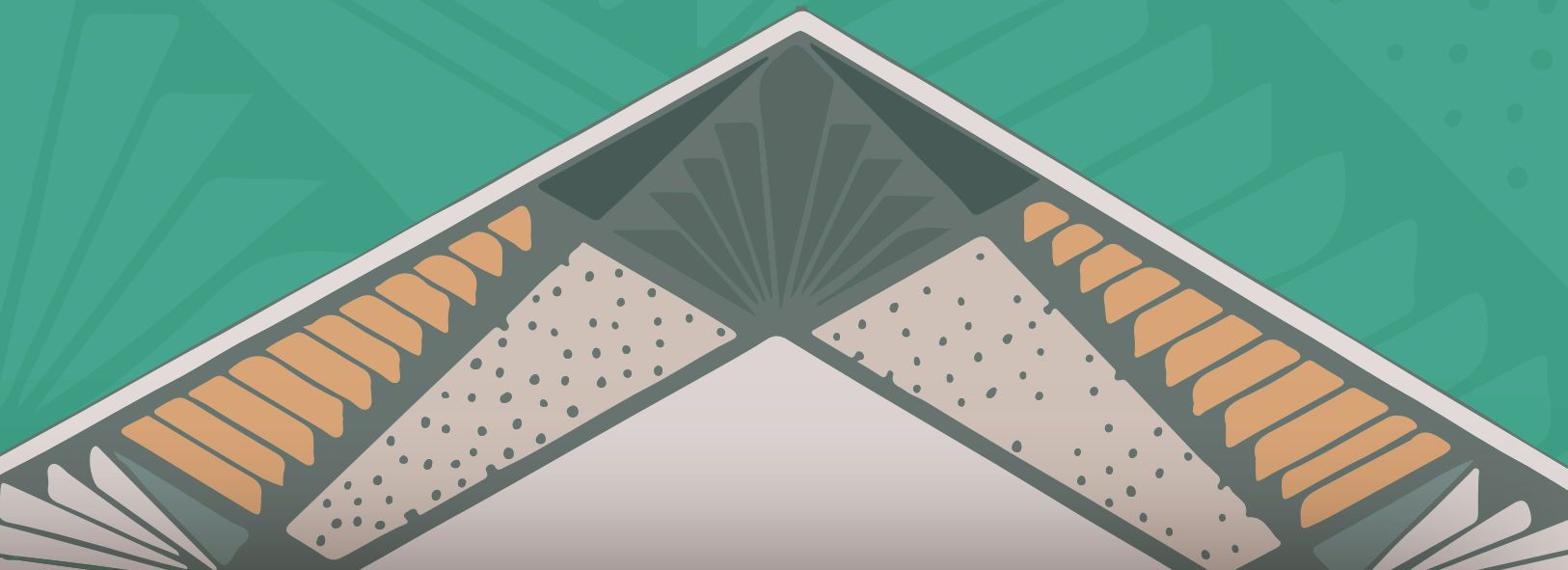




Democracia y masculinidades

• Taller •



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán
Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruiz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy
Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario
Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, suplente
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente
Partido de la Revolución Democrática: Itzel Bello Alcaraz, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Horacio Salomón Abreu García, suplente
Morena: Paola Pintado Pérez, propietaria
Gloria Angélica Rangel Vargas, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Aníbal Alejandro Cañéz Morales, suplente
Partido Revolucionario Institucional: Maxta Iraís González Carrillo, propietaria
Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz, propietario
Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida, propietaria
María de Lourdes Paz Reyes, suplente
Morena: Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria
Alianza Verde Juntos por la Ciudad: Jesús Sesma Suárez, propietario
José Martín Padilla Sánchez, suplente
Asociación Parlamentaria Ciudadana: Royfid Torres González, propietario
Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente
Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas: Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora



Democracia y masculinidades

• Taller •

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA
Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo

Contenido

Coordinación general: Guadalupe Polo Herrera, jefa de la Unidad de Educación Cívica
Investigación y desarrollo del contenido: Sonia Jaquelina Romero Huesca

Edición

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial
Supervisión, diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición
Corrección de estilo: Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo

Primera edición, noviembre de 2022

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Hecho en México.
Publicación electrónica de acceso gratuito, prohibida su venta.

Índice

Presentación	7
------------------------	---

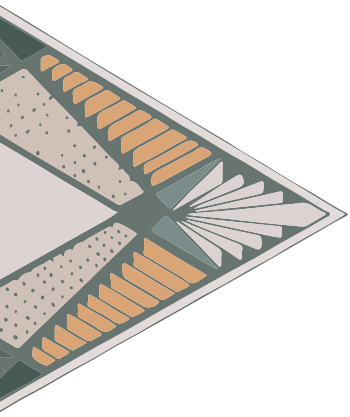
Marco general de los talleres

Marco general	13
1. Cómo viven las mujeres en la actualidad	13
2. Los desafíos en la <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	17
3. Contribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México para construir ciudadanía democrática	19
4. Modelo de formación del IECM	21
4.1 Perfil de las personas adultas	23
4.2 Método “Ve Que Sí Puedes”.	24
4.3 Aprendizaje experiencial	25
4.4 Formación en valores de la democracia	26
4.5 Lo lúdico como recurso didáctico del Modelo de Formación Ciudadana del IECM	29
4.6 Rol de las personas promotoras-facilitadoras ciudadanas	29
4.7 Enfoques transversales en el modelo de formación del IECM	30

Taller – Democracia y masculinidades

Objetivos del taller	37
Objetivo general	37
Objetivos específicos	37

1. Acercándonos a la democracia	39
1.1 ¿Qué es la democracia?	39
1.2 Principios de la democracia	46
1.3 Ventajas y retos al practicar la democracia	49
1.4 ¿Dónde se puede practicar la democracia?	53
2. Masculinidades democráticas	57
2.1 ¿Qué es la masculinidad?	57
2.2 Implicaciones de las masculinidades	62
2.3 Tipos de masculinidades frente a la masculinidad hegemónica.	66
2.3.1 Masculinidad hegemónica	66
2.3.2 Masculinidad subordinada	72
2.3.3 Masculinidad cómplice	72
2.3.4 Masculinidad marginada	73
2.3.5 Masculinidad democrática	73
2.4 Democracia y masculinidades	74
2.5 Ejemplos de la práctica de masculinidades democráticas	85
3. Desarrollo del taller	87
3.1 Objetivos del taller	88
Objetivo general.	88
Objetivos específicos	88
3.2 Temas a desarrollar	89
3.3 Secuencia didáctica	90
3.4 Técnicas a utilizar en el taller.	92
Fuentes de consulta	95
Anexo	101
Directorio de instituciones públicas que prestan algunos servicios a mujeres y hombres en la Ciudad de México*	101



Presentación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene la importante tarea de contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México y promover la celebración de elecciones pacíficas en las que se respete el voto de la ciudadanía. Además, realiza acciones de educación cívica y brinda apoyo, sobre todo, a personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, quienes, debido a la situación de desigualdad estructural que enfrentan, tienen mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales. Por medio de estas acciones se busca su inclusión efectiva en la sociedad, a partir de una participación ciudadana más activa.

Entre los grupos de atención prioritaria se encuentran las mujeres, con las que el IECM, en cumplimiento de sus obligaciones, realiza acciones para que conozcan y ejerzan sus derechos humanos, enfocándose, sobre todo, en los derechos civiles y políticos. Entre tales acciones, el IECM propone talleres formativos presenciales o en línea, como la colección de la que forma parte el presente texto, llamada “Mujeres libres, solidarias y participativas”, creada con la finalidad de promover, en las personas participantes, el conocimiento, el reconocimiento y la importancia del ejercicio de los derechos civiles y políticos en cualquier ámbito de sus vidas, como la pareja, la familia, la escuela, el trabajo o la comunidad, entre otros, para construir y fortalecer su ciudadanía activa. Esta colección

estuvo originalmente conformada por cinco talleres: 1) “Derechos civiles y políticos: conócelos y ejércelos”; 2) “Ciudadanía y mujeres en la Ciudad de México”; 3) “Democracia en el hogar”; 4) “Democracia en las parejas”, y 5) “Democracia y sexualidad”. Cada uno cuenta con su respectivo juego didáctico.

Sin embargo, de forma complementaria y con una visión que busca incluir *la otra mirada*, es decir, la masculina, se elaboró un taller más, que tienes en tus manos, titulado “Democracia y masculinidades”. Este taller tiene como público meta, en primera instancia, al personal que trabaja en el IECM y otros institutos electorales, además de personas, grupos, organizaciones e instituciones públicas y privadas que llevan a cabo trabajo de formación y promoción en materia de educación cívica, democracia y ciudadanía, así como a quienes prestan el servicio social —las personas promotoras-facilitadoras ciudadanas—, que también desempeñan una importante labor en el trabajo de información, sensibilización y formación que lleva a cabo el IECM con la población.

En segunda instancia, el público final son las mujeres y los hombres que forman parte de la población, así como los grupos de atención prioritaria de los estratos socioeconómicos C-, D+ y E,¹ que se caracterizan por contar con estudios de educación primaria —en la mayoría de los

¹ El nivel socioeconómico es un parámetro económico y sociológico que combina la preparación laboral, económica y social individual o familiar en relación con otras personas, con base en sus ingresos, educación y empleo. Algunas de sus características son: nivel socioeconómico “C-, Nivel Medio Emergente”, son familias con escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas; la persona jefa de familia tiene un nivel de estudios promedio de secundaria o preparatoria; el nivel de estudios de la persona jefa de familia puede ser mayor que primaria; el principal ingreso viene del trabajo asalariado y del comercio formal o informal; casi la mitad de los hogares pueden contar con conexión a Internet fijo en la vivienda. El Nivel “D+, Nivel Bajo Típico”, son familias con una mala calidad de vida; tienen problemas para contar con lo básico para vivir, y regularmente pasan por condiciones sanitarias mínimas; el nivel de estudios de la persona jefa de familia es secundaria o primaria; se emplean en empresas, fábricas, además de que pueden recibir ayudas del Gobierno; sus principales gastos son: alimentos, transportación, pago de servicios y cuidado personal. En el caso del nivel “E, Nivel Bajo Muy Extremo”, son familias que tienen escasez de todos los servicios y bienes, construyen sus hogares con materiales de desecho y tienen problemas permanentes y graves para subsistir; el nivel de estudios de la persona jefa de familia es menor que primaria; compran únicamente alimentos básicos y necesarios y pueden carecer de aparatos electrodomésticos que les faciliten las labores del hogar, entre otras características (Misael Mora, “Niveles socioeconómicos en México”, *Rankia*, 29 de noviembre de 2019, en <<https://www.rankia.mx/blog/mejores-opiniones-mexico/3095882-niveles-socioeconomicos-mexico>>).

casos—, escaso o nulo acceso a Internet en sus viviendas, y limitados o muy limitados ingresos económicos, que se destinan sobre todo a la alimentación y al transporte público.

El taller “Democracia y masculinidades” tiene el propósito de que las personas conozcan y reconozcan cómo se construyen y ejercen las masculinidades, así como que entiendan los diversos aspectos que las influyen, para generar un proceso reflexivo y de sensibilización, además de identificar su vínculo con la democracia, promoviendo así el desarrollo y la práctica de masculinidades democráticas.

Este taller está dividido en cuatro apartados. En el “Marco general”, común para todos los talleres, se establece la situación que viven las mujeres en la actualidad, los desafíos que establece la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Agenda 2030) respecto a la igualdad de género y la reducción de las desigualdades, y la apuesta del modelo de formación que tiene el IECM para promover la educación cívica y la democrática en la Ciudad de México, poniendo énfasis en cuatro enfoques transversales: el de derechos humanos, el de género, el de la inclusión y el medioambiental.

Posteriormente, en el apartado “Acercándonos a la democracia”, se presenta qué es la democracia, sus principios y algunas de las ventajas y retos al practicarla, así como los ámbitos en los cuáles se puede ejercer, entre los que están las masculinidades. En el apartado “Masculinidades democráticas”, se explica qué es la masculinidad, algunas de sus implicaciones, los tipos de masculinidad que hay frente a la masculinidad hegemónica, se relaciona la democracia con las masculinidades y se desarrollan algunos aspectos que pueden contribuir a construir masculinidades democráticas, así como ejemplos de su puesta en práctica. Finalmente, en el apartado “Desarrollo del taller”, se presenta la propuesta de contenidos, sus propósitos, los temas que aborda, la secuencia didáctica y la descripción de las técnicas a utilizar.

Se debe reconocer la *expertise* y las competencias establecidas tanto en el personal del IECM como en las personas prestadoras de servicio social, quienes tendrán en todo momento la posibilidad y la libertad de

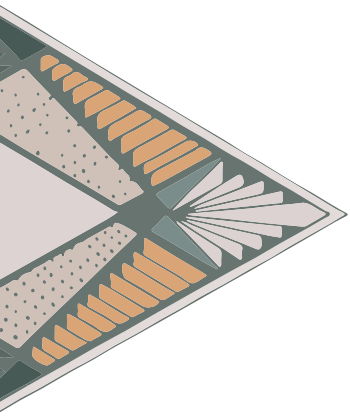
adecuar y enriquecer los contenidos de este taller, es decir, *tropicalizarlos*² de acuerdo con el público meta, los territorios y las condiciones en las que se trabaja en la Ciudad de México. Así, se espera crear un espacio de observación, reflexión y sensibilización en torno a cómo se ejercen las masculinidades y, sobre todo, que las personas consideren viable practicarlas de la mano de la democracia, situación que contribuirá a lograr convivencias más respetuosas y armónicas, en las cuales las personas sean tratadas con dignidad y ejerzan sus derechos humanos.

² Aunque es un término no aceptado por la Real Academia Española, se refiere a la acción de optimizar y producir contenidos relevantes dirigidos a determinadas audiencias ("¿Qué es 'tropicalizar' al español mexicano?", *Concepto y contenido*, 9 de marzo de 2020, e <<https://conceptoycontenido.com/f/%C2%BFqu%C3%A9-es-tropicalizar-al-espa%C3%B1ol-mexicano>>).



Marco general de los talleres



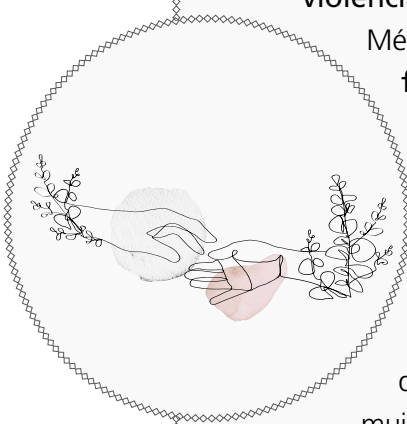


Marco general

Este taller comparte, con toda la colección “Mujeres libres, solidarias y participativas”, un marco general que representa el punto de partida para los talleres, en el que se problematiza la realidad que enfrentan las mujeres en la actualidad, la importancia de incorporar y atender la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, así como el modelo de formación del IECM.

1. CÓMO VIVEN LAS MUJERES EN LA ACTUALIDAD

En México, se ha transformado el papel tanto de las mujeres como de los hombres y se ha avanzado en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, sobre todo aquellos que tratan la igualdad entre las personas más allá de cualquier condición, sea física, económica, de género o educativa, entre otras. Sin embargo, esta transformación es paulatina y, por momentos, lenta, ya que aún prevalece un contexto desfavorable para las mujeres, caracterizado por la violencia, los feminicidios, la falta de oportunidades educativas, económicas, laborales y políticas, así como por las desigualdades, además de la discriminación y el machismo, por mencionar algunos aspectos.



Entérate de algunas cifras

Se calcula que 25.3 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado **violencia en la escuela**. Casi 3 000 mujeres fueron asesinadas en México en 2019, y sólo 726 casos (24 %) se investigan como **feminicidios**.³ Las mujeres indígenas apenas alcanzan **5.7 años de escolaridad** promedio y su desempeño en cargos de **representación política** en los Congresos locales es **inferior en 40 %** respecto a los hombres. El 21.9 % de las mujeres han padecido **discriminación en el trabajo**, mientras que 10.3 % tiene menos oportunidades para ascender de puesto y 5.7 % cuenta con menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel laboral. Además, 947 000 mujeres mayores de 15 años han sido forzadas a casarse^{4y5} y, en el mundo, las mujeres ganan 63 % menos que los hombres, mientras que dedican el triple de horas a trabajos no remunerados.⁶

Como se puede ver, las cifras son muy alarmantes y muestran parte de las condiciones en que han vivido y viven las mujeres, sobre todo en sociedades machistas, en las cuales también prevalece el patriarcado y las construcciones de género⁷ que determinan en mucho cómo es y lo que debe hacer una mujer.

³ “Suman casi 3 mil mujeres asesinadas en México en 2019; solo 726 se investigan como feminicidios”, *Animal Político*, Redacción, 25 de noviembre de 2019, en <<https://www.animalpolitico.com/2019/11/3-mil-mujeres-asesinadas-mexico-2019-ocnf/>>.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>>

⁵ Comisión Española de Ayuda al Refugiado, *México: Situación de la mujer*, Madrid, 2019, pp. 6, 8 y 15, en <<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/05/Situaci%C3%B3n-de-la-mujer-en-M%C3%A9xico-2019.pdf>>.

⁶ Fondo Monetario Internacional, “Las mujeres y el crecimiento económico”, *Finanzas y desarrollo*, vol. 56, núm. 1, marzo de 2019, en <<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2019/03/pdf/fd0319s.pdf>>.

⁷ [El] patriarcado plantea un ejercicio autoritario del poder a quien lo ejerce, concentrado en una o en pocas personas. Este esquema de relación aleja a quien ejerce el poder, del grupo que domina [...] y le impide tomar decisiones apropiadas y acordes con las necesidades y condiciones de aquellas [personas] a quienes representa. Esta situación genera desigualdad en el acceso al poder y limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles (Instituto Veracruzano de las Mujeres y Gobierno Federal, *Participación comunitaria de las mujeres: El papel de los agentes y agentas municipales con perspectiva de género*, 2009, p. 9, en <<http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2015/10/30-Participaci%C3%B3n-Comunitaria-de-las-Mujeres-El-Papel-de-los-Agentes-y-Agentas-Municipales-con-Perspectiva-de-G%C3%A9nero.pdf>>).

Las feminidades son atribuidas a las mujeres y a todos los cuerpos y personas que tienen rasgos, cualidades, comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, lenguajes y formas de relacionarse entendibles dentro del estereotipo de lo que es “ser mujer”. En la construcción de lo femenino, también prevalece la mentalidad de la mujer como el sexo débil, la que cuida y procura, que es sensible; además, es “cosificada”, es decir, considerada como “cosa”, objeto sexual que “provoca” y “está para gustar” y dar placer, lo que justifica que se intercambien por dinero, animales o propiedades (como la tierra o los inmuebles, tal cual sucede en localidades rurales y con la población indígena, aunque también en la población mestiza, en los estados de Guerrero, Michoacán o Oaxaca).

Las masculinidades son atribuidas a los hombres y a todos los cuerpos y personas que tienen rasgos, cualidades, comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento y comportamientos entendibles dentro del estereotipo de lo que es “ser hombre”. Son otra de las construcciones culturales que predeterminan que lo masculino es lo opuesto a lo femenino, es decir, lo que no es débil o emocional y que es más bien confiable, sólido, claro, comprensible, valiente, arrojado y firme. Los hombres tienen la necesidad de demostrar que lo son y requieren que otros los reconozcan. La sociedad patriarcal define al hombre como un ser potente con mandato, autoridad y poder. Por ejemplo, en los perfiles psicológicos se identifica que la violencia sexual y la doméstica son demostraciones de la necesidad de confirmación y dominio y de ejercicio de poder de lo que es ser varón frente a una mujer.

El género se refiere a los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada, considera apropiados para hombres y mujeres, además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones son contruidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización, son específicos del contexto/época y son cambiantes. El género ha desarrollado autocategorizaciones que incluyen rasgos de personalidad, actitudes y percepciones que derivan de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales que moldean y determinan qué se espera, se permite y se valora en una mujer (es decir, lo femenino) o en un hombre (lo masculino) en un contexto determinado (Marcela Lagarde, “El género”, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Horas y HORAS, 1996, pp. 13-38, en <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf>).

Sin embargo, aunque los cambios se dan paulatinamente, son significativos y han favorecido la transformación de las condiciones adversas hacia las mujeres, algunas de las cuales han desaparecido o se han modificado gradualmente, generando que exista mayor igualdad de género,⁸ aunque aún no la suficiente.

Ahora bien, aunque existen aspectos favorables, dado que hay mayor igualdad de género, también hay consecuencias negativas, pues prevalece la desigualdad, y, actualmente, las mujeres asumen mayores cargas de trabajo, responsabilidades y obligaciones, que se suman a las que ya tenían y que no siempre son remuneradas, valoradas ni reconocidas. Tales cargas, incluso, llegan a afectar su salud física y emocional, precarizando sus condiciones de vida. Así, las mujeres desarrollan dobles o triples jornadas de trabajo más las que tenían dentro del hogar; viven con más estrés y tienen que trabajar fuera de casa en condiciones desventajosas, porque, en ocasiones, no reciben salarios justos ni son tratadas en igualdad con los hombres.

El reconocimiento, la adopción y el ejercicio de los derechos humanos son imprescindibles para que las mujeres —así como toda población que integra los grupos y sectores de atención prioritaria—⁹ cuenten con

⁸Por igualdad de género se entiende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de si nacieron con determinado sexo. Implica que los intereses, las necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad que existe entre ellas y ellos y, en general, entre todas las personas, y a que la igualdad no es sólo un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra tanto a ellas como a los hombres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y es un indicador del desarrollo centrado en las personas (ONU Mujeres, *Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*, 2016, p. 46, en <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf>).

⁹Es decir, niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas que forman parte de la diversidad sexual; migrantes; víctimas; personas en situación de calle; privadas de la libertad; que residen en instituciones de asistencia social; afrodescendientes; indígenas y minorías religiosas, entre otras, que “son visibilizados por la Constitución local, que mandata la garantía de su atención preferente para que gocen del pleno ejercicio de sus derechos y se eliminen progresivamente las barreras que impiden la realización de sus derechos y alcancen su inclusión efectiva en la sociedad” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Los derechos humanos de grupos de atención prioritaria”, *Defensor*, núm. 9, año xvi, septiembre de 2018, p. 2, en <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/dfenor_09_2018.pdf>).

las condiciones necesarias y favorables para su desarrollo, asumiéndose como ciudadanas con derechos y poder de decisión, tanto en su vida personal como en la pública. Por eso es tan importante que, desde instituciones tales como el IECM, se trabaje por alinear y asumir los compromisos adquiridos por México en acuerdos internacionales, como lo establecido en el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, el cual tiene entre sus planteamientos “no dejar a nadie atrás”, como se verá a continuación.

2. LOS DESAFÍOS EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*¹⁰ (conocido como *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* o Agenda 2030) fue aprobado el 25 de septiembre de 2015. En él se plantean 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, sin que nadie quede rezagado, para el año 2030. Cabe destacar que México promovió, en la Agenda 2030, los temas de inclusión y equidad en un marco de derechos, además de seguir construyendo ciudadanía para las mexicanas y los mexicanos.

La Agenda 2030 es considerada por los Estados como la expresión de una visión de futuro ambiciosa y transformativa y un compromiso para construir un mundo ambientalmente sostenible, socialmente justo y económicamente productivo, donde todas las personas disfruten del pleno respeto de sus derechos humanos. Los 17 ODS son los siguientes:¹¹

¹⁰ Es un acuerdo que, si bien no tiene el carácter de jurídicamente vinculante, está relacionado con convenciones y pactos de derechos humanos que sí lo tienen, y constituye un marco referencial que orienta las políticas y los programas públicos en todos los niveles (municipal, estatal, nacional e internacional) de los 193 países que lo adoptaron —todos Estados Miembros de las Naciones Unidas—, entre ellos México (Naciones Unidas México, *Agenda 2030*, en <<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>>).

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*, México, PNUD, p. 16, en <<https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaDaPlanear.pdf>>.



FUENTE: *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, disponible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Entre los ODS, destacan los números 5, 8, 10, 13 y 16, vinculados con la igualdad de género y a la reducción de las desigualdades. Asimismo, la Agenda 2030 establece como enfoques transversales los de derechos humanos, género, inclusión y medioambiente.¹²

¹²El enfoque de derechos humanos busca que las personas estén informadas acerca de, conozcan y ejerzan sus derechos humanos en cualquier ámbito de la vida, y promueve que el Estado sea su garante, los respete y los cumpla. El ejercicio de todos los derechos humanos conlleva la responsabilidad de su ejercicio. Por su parte, el enfoque de género promueve que en el mundo prevalezca el “respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana”, y que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. Concretamente, la Agenda 2030 promueve la igualdad de género no sólo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. Respecto al enfoque de inclusión, demanda flexibilidad, hacer visibles la diferencias y asignar a cada persona lo que le corresponde, además de reconocer la pluralidad entre las personas, sobre todo con aquellas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, como pueden ser niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, mujeres, personas de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales, entre otras (LGBTTTI+), personas mayores, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes y en situación de pobreza, entre otras. Por su parte, el enfoque medioambiental se interrelaciona con otras esferas, como la social y la económica, en pro del desarrollo sostenible, por lo que se denomina “Enfoque integrado para el desarrollo sostenible”, aunque en el marco general de este taller se continuará llamando solamente enfoque medioambiental. Éste plantea la interdependencia entre el progreso social, el crecimiento económico y la protección ambiental y, por otro lado, la necesidad de asegurar beneficios simultáneos y de largo plazo en todos estos ámbitos. Por ello la vinculación entre las esferas económica, social y ambiental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *El Enfoque Integrado y la Dimensión Ambiental en la Agenda 2030*, ONU Medio ambiente, 2018, p. 6, en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25644/dimension_ambiental_agenda2030.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Agenda 2030 Igualdad de Género para no dejar a nadie atrás*, en <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>>, [consulta hecha el 20 enero 2021]).

3. CONTRIBUCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONSTRUIR CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

El IECM es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México. Como organismo público autónomo, desde hace dos décadas contribuye a fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, y trabaja en la **construcción de una ciudadanía más democrática y participativa**, con el propósito de generar la cultura cívica en la población, de modo que no sólo participe en procesos electorales específicos, sino que se desempeñe corresponsablemente en la vida pública de la ciudad, del país y del mundo.

Por otro lado, para el IECM es estratégico promover la **democracia** como una **forma de vida** en la que las personas interactúan y se comportan respetando las leyes, ejerciendo **valores democráticos** —como la tolerancia, la legalidad, el respeto, el diálogo, la pluralidad y la convivencia pacífica, entre otros—, y en la que se reconoce la dignidad de las personas y la igualdad en la posesión y el ejercicio de los derechos humanos, entre ellos, los civiles y los políticos.¹³ En este enfoque, la democracia está presente en la vida social, familiar, escolar, de pareja y laboral, es decir, en todos los ámbitos donde se desarrolla una persona, porque está conformada por un conjunto de valores que ayudan a convivir de forma pacífica y armónica.¹⁴

La democracia tiene que ver con las formas de participar e interactuar tanto en lo político como en lo social, es decir, con la posibilidad de coexistir de manera armónica e incluyente gracias a actitudes y prácticas basadas en el respeto a las personas y la ley, el reconocimiento de la

¹³ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Educación cívica y personalidad democrática. Educar para la convivencia con vivencia / Manual para educadores*, México, IEDF, 2007, p. 31, en <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>>.

¹⁴ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Culturas familiares: hacia la construcción de familias democráticas, Guía para la implementación del taller*, México, IEDF, 2016, p. 33, en <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/familia/culturas%20familiares_biblioteca%20e.pdf>.

igualdad y la dignidad, así como con el ejercicio de la tolerancia y el diálogo como medios para conciliar las divergencias.¹⁵

En este sentido, otra tarea importante realizada por el IECM es la **educación cívica**, la cual tiene el propósito de contribuir al desarrollo de la **personalidad democrática**¹⁶ con atributos y conductas orientadas al respeto y el ejercicio de los derechos y valores humanos. Para ello, el IECM cuenta con la ***Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023*** (EI1723), documento que dicta acciones cuyo propósito es generar las condiciones necesarias para el desarrollo de habilidades que permitan a la ciudadanía la deliberación democrática y el uso de los mecanismos de exigencia para incidir en la solución de problemas públicos en su ciudad.¹⁷

El IECM ha desarrollado, a lo largo de más de veinte años de existencia, un modelo de formación que busca promover la educación cívica y democrática en la Ciudad de México, poniendo énfasis en cuatro enfoques transversales: derechos humanos, género, inclusión y medioambiente.

¹⁵ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Educación cívica y personalidad democrática...*, p. 33.

¹⁶ La *personalidad democrática* está conformada por un conjunto de capacidades y competencias cívicas que derivan del aprendizaje de diversos contenidos cognitivos, actitudinales y axiológicos, así como del desarrollo de habilidades como el diálogo, la autorregulación y la empatía, que favorecen una mejor convivencia. Por su parte, las competencias cívicas implican lo que sabe una persona, lo que puede hacer (capacidades), lo que tiene la voluntad de hacer y lo que es (personalidad y actitud). Es el conjunto de nociones, conocimientos adquiridos y actitudes que permiten a las personas responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica, así como su capacidad de resolver necesidades y conflictos tanto individuales como aquellos que se presentan en la interacción con las otras personas, estableciendo relaciones positivas. Conllevan diversas capacidades, como el autorreconocimiento y el autocuidado de sí; el ejercicio responsable de algunos valores como la libertad, el respeto y la pluralidad; el sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y la humanidad; el manejo y la resolución de los conflictos; la participación social y política; el apego a la legalidad y al sentido de justicia, además del aprecio y la valoración de la democracia (*Ibid.*, pp. 37-41).

¹⁷ La EI1723 retoma tres ejes estratégicos para el fortalecimiento de la cultura cívica: Verdad, Diálogo y Exigencia, y propone procesos formativos para que la ciudadanía: a) incremente el uso práctico de la información pública relacionada con la cultura cívica; b) se apropie del valor del diálogo como medio para articular demandas, y c) elabore soluciones como ente colectivo, además de que exija congruencia del servicio público e incida en la solución de problemáticas públicas. Asimismo, la EI1723 cuenta con tres ejes transversales: 1) las alianzas interinstitucionales; 2) la perspectiva de género e inclusión, el uso del lenguaje no sexista e incluyente, y 3) una ruta de seguimiento y evaluación en su implementación (Instituto Electoral del Distrito Federal, *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 [EI1723]*, México, IEDF, 2017, pp. 27 y 29, en <<http://www.iedf.org.mx/www/sites/CapitalCivica/EI1723.pdf>>).

4. MODELO DE FORMACIÓN DEL IECM

El **Modelo de Formación Ciudadana** desarrollado por el IECM pretende, entre otros fines, que las personas fortalezcan su ciudadanía y pasen del ejercicio de una ciudadanía pasiva a una ciudadanía activa.

Por ciudadanía pasiva se entiende aquella con actitudes y comportamientos que muestran un nulo o escaso conocimiento y ejercicio de los derechos y valores democráticos. En ella prevalece la apatía y la indiferencia respecto a lo que acontece en la vida pública y en el entorno, y sólo se busca el beneficio y bienestar individual sobre el bienestar común o del medioambiente en donde se vive. Asimismo, en la ciudadanía pasiva se tienen actitudes más reactivas que proactivas, y la participación en la vida pública responde más bien a estímulos externos, como recibir dinero, camisetas, gorras, entre otros bienes.

Por su parte, la ciudadanía activa implica el conocimiento y el ejercicio de los derechos y valores humanos, y se manifiesta en las actitudes y acciones que emprende una persona para buscar el bienestar común y no sólo el propio, incluyendo el del medioambiente que la rodea. Quien ejerce la ciudadanía activa se informa, se forma, asume la corresponsabilidad de lo que acontece en la vida pública y aporta soluciones para crear mejores condiciones de vida para todas y todos,¹⁸ sin esperar a que el Gobierno *lo haga todo*. Por ejemplo, una persona con ciudadanía activa es aquella que cuida y procura su medioambiente inmediato, no lo contamina y trata de mantenerlo en buen estado: no aguarda a que sus vecinas y vecinos limpien la calle o que las autoridades manden al servicio de limpieza.

¹⁸ María Fernanda Somuano y Fernando Nieto, *Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?*, México, Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México, 2014, p. 14, en <<https://portalante.rior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Ciudadania-Activa.pdf>>.

Ahora bien, el **Modelo de Formación Ciudadana** del IECM está conformado por seis pilares y cuatro enfoques transversales:



FUENTE: Elaboración propia con base en el modelo de formación del IECM.

4.1 Perfil de las personas adultas

El proceso de aprendizaje en las personas adultas¹⁹ implica adquirir, confrontar, cuestionar, replantear, reafirmar y enriquecer la información, los conocimientos, valores y saberes que ya se poseen, actos que pueden contribuir a modificar sus percepciones, pensamientos, conocimientos, saberes, opiniones y comportamientos. Algunas de las características del proceso de aprendizaje en las personas adultas son:



FUENTE: Elaboración propia con base en: Óscar Medina Fernández, "Especificidad de la educación de adultos. Bases psicopedagógicas y señas de identidad", *Educación XX1*, núm. 3, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000, en <<https://www.redalyc.org/pdf/706/70600304.pdf>>.

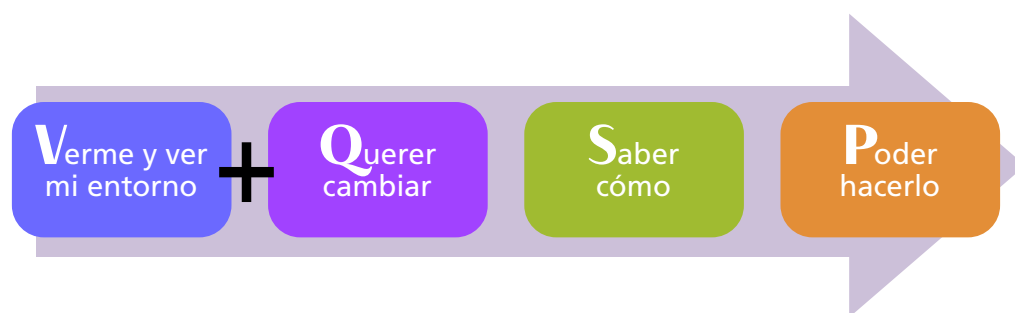
A continuación, proponemos una lista de recomendaciones que pueden facilitar el proceso de aprendizaje en las personas adultas: a) realizar actividades que vinculen los contenidos abordados con su aplicación

¹⁹Las capacidades físicas como la fuerza, la velocidad y la resistencia de las personas entran en una etapa de plenitud entre los 20 y los 30 años, y pueden tener una reducción, en ocasiones significativa, durante la vejez del ser humano (Óscar Medina Fernández, "Especificidad de la educación de adultos. Bases psicopedagógicas y señas de identidad", *Educación XX1*, núm. 3, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000, pp. 9, 14-15, en <<https://www.redalyc.org/pdf/706/70600304.pdf>>).

práctica; b) analizar las situaciones y no sólo exponerlas; c) visibilizar los resultados durante el proceso de aprendizaje y reforzar el aprendizaje deseado; d) realizar ejercicios y repeticiones para corroborar y clarificar los contenidos; e) motivar la comprensión, la relevancia y la aplicación de lo que se va a aprender, y f) tomar en cuenta el estado de salud de las personas, sobre todo, si se sienten fatigadas o enfermas, para recuperar su atención y ánimo.

4.2 Método “Ve Que Sí Puedes”

Este método atiende la necesidad de que las personas participantes en los talleres reflexionen por un momento y se motiven respecto al tipo de ciudadanía que ejercen. Comienza por el reconocimiento de sí mismas y de su entorno, a fin de identificar cómo se encuentran y valorar si, desde su perspectiva, consideran conveniente modificar algunos aspectos para ejercer una ciudadanía más activa. El método “Ve Que Sí Puedes” obtiene su nombre de las iniciales de los procesos que lo componen:



FUENTE: Elaboración propia con base en: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), *Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural*, 2016, en <<http://www.fao.org/3/a-i5507s.pdf>>.

Verme y ver mi entorno: Este paso, de autoreconocimiento, es indispensable para revisar “cómo estoy y me encuentro” y cómo se encuentra mi entorno en el momento.

Querer cambiar: Se requiere el convencimiento y la voluntad de cambiar para pasar del pensamiento a la acción, y no sólo quedarse en el plano del así estoy bien o el sí quiero cambiar, aunque en realidad no se haga nada.

Saber cómo: Al incorporar la información y los conocimientos recibidos, es posible que las personas usen nuevas herramientas y desarrollen habilidades para el día a día, de modo que hagan las cosas de forma distinta y mejor.

Poder hacerlo: Tomar la decisión de actuar, modificar, mejorar, fortalecer o transformar aspectos personales que tengan efectos en el entorno inmediato (pareja, familia, amistad, medio ambiente, entre otros).

4.3 Aprendizaje experiencial

Consiste en la interrelación entre la experiencia y la reflexión por parte de las personas adultas, pues la experiencia no es suficiente para asegurar el aprendizaje, sino que debe estar íntimamente ligada a un proceso de reflexión personal, en el que se construyen significados a partir de lo vivido.²⁰ Por ello es tan importante que las personas a quienes se pretende formar manifiesten sus conocimientos, valores, percepciones, fortalezas así como sus limitaciones, ya que todo en conjunto conforma los **saberes** que poseen.

De la relación entre experiencia y reflexión surge la necesidad de cuidar tanto la forma como el fondo al trabajar en los talleres, para que las sesiones sean, en la medida de lo posible, espacios informativos, pero

²⁰ Marta Romero Ariza, “El aprendizaje experiencial y las nuevas demandas formativas”, *Revista de Antropología Experimental*, núm. 10, especial educación, Universidad de Jaén, 2010, pp. 89-102, en <<http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2010/edu1008pdf.pdf>>.

también de sensibilización y reflexión, con nueva información y contenidos que aporten y enriquezcan los saberes que ya tienen las personas.

4.4 Formación en valores de la democracia

Otro de los pilares del modelo de formación del IECM es la enseñanza de valores de la democracia.²¹ Los valores son el conjunto de apreciaciones y opciones que afectan la conducta y configuran y moldean tanto ideas como formas de pensar, así como los sentimientos de las personas. Se trata de habilidades que se desarrollan mediante la práctica. Así, formar en valores de la democracia implica que las personas reconozcan los beneficios, perjuicios y efectos que provocan su adopción y práctica en la interacción con las otras personas, con la finalidad de que, de manera consciente y responsable, opten por ellos para crear ambientes de convivencia sanos donde prevalezca el beneficio mutuo y común y no el propio.

El grado en que se desarrollen capacidades en las personas para ejercer los valores de la democracia ayudará, junto con otros aspectos, a construir sociedades que convivan de manera más armónica, respetuosa y pacífica, donde las personas se puedan desarrollar humanamente, sobre todo en las sociedades actuales que se caracterizan por estar más bien “deshumanizándose”, sin tejido social, individualizadas y empobrecidas en diversos aspectos, lo que ha llevado a contextos sociales, económicos y políticos donde prevalece la inseguridad, la violencia y el miedo, por mencionar algunas problemáticas. Los valores democráticos son los siguientes:²²

²¹ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Culturas familiares: hacia la construcción de familias democráticas...*, p. 32.

²² *Ibid.*, p. 34.



Diálogo. Es el intercambio de opiniones y sentimientos de manera tranquila, respetuosa y pacífica para convivir y entenderse mutuamente.

Igualdad. Implica reconocer y respetar el valor de las personas por ser seres humanos, validando sus derechos humanos y su dignidad sin discriminar.

Legalidad. Es actuar conforme a las reglas y normas establecidas y en el marco de la ley, evitando dañar a terceras personas y respetando sus derechos humanos y su dignidad.

Libertad. Es la posibilidad de que una persona piense, elija, decida y actúe sin presiones externas, asumiendo responsablemente las consecuencias y los resultados de su actuar sobre sí misma y sobre las demás personas.

Participación. Es la acción de tomar parte de algo, junto con más personas, para alcanzar un objetivo común.

Pluralidad. Es el reconocimiento y la inclusión de las distintas formas de pensar, ser y actuar. Implica la tolerancia y el respeto, y permite que las personas convivan mejor.

Respeto. Es un valor social en el trato entre las personas y que se muestra también ante situaciones y circunstancias; parte del reconocimiento de que todas las personas tienen los mismos derechos y la misma dignidad, evitando causar daños o perjuicios.

Responsabilidad. Es prever y asumir las consecuencias de los propios actos sobre sí, sobre las demás personas y sobre el entorno. Cuando alguien es responsable se compromete con su decisión y su comunidad.

Tolerancia. Es la disposición de respetar a quienes tienen formas de pensar, ser y actuar distintas a la propia, siempre y cuando estas personas no cuestionen o vulneren la dignidad de las otras.

Para ejercer los valores democráticos se requiere desarrollar diversas capacidades para la convivencia, las cuales contribuyen a que las personas adquieran, a su vez, competencias cívicas. Uno de los retos en los talleres a impartir es generar procesos de formación en espacios donde las personas participantes se autoreconozcan y reflexionen, al menos por un momento, sobre sus propios valores, que identifiquen aquellos que son democráticos y se sensibilicen respecto a la importante función que éstos tienen para crear y ejercer ciudadanía activa, contribuyendo así a desarrollar y fortalecer competencias cívicas en ellas.

4.5 Lo lúdico como recurso didáctico del Modelo de Formación Ciudadana del IECM

Puedes aprender más de un individuo durante una hora de juego que en un año de conversación.

PLATÓN

El juego es un recurso que en sí mismo es grato y relajante para quien lo practica; es una actividad en la que se plantean reglas, permite la interacción y la integración, y ayuda a “romper el hielo” entre quienes lo llevan a cabo. Las actividades lúdicas son también una estrategia educativa que favorece el desarrollo intelectual y afectivo en un proceso de aprendizaje. Suele ser repetitivo, placentero, tiene diversas finalidades (fomentar la cooperación, el diálogo, el debate, entre otras) y es factor de socialización y motivación.

La función del juego en los talleres es estimular la identificación y la aplicación de los contenidos que se trabajen, así como enfrentar a las personas a situaciones y ejemplos ficticios, pero que refieren a situaciones de la vida real en las que pueden aplicar lo aprendido. El juego facilita la interacción, relaja a las personas, pero también las coloca ante situaciones donde pueden aplicar, repasar, reflexionar y decidir tomando como referentes tanto los saberes propios como los que están aprendiendo, de manera que, al echar mano del recurso lúdico, se genera un proceso de formación vivencial y se explotan al máximo las experiencias de la vida, enriqueciendo el aprendizaje individual y colectivo.

4.6 Rol de las personas promotoras-facilitadoras ciudadanas

El aprendizaje es experiencia, todo lo demás es información.

ALBERT EINSTEIN

En el modelo de formación del IECM hay dos tipos de actores básicos: por un lado, están las personas participantes en los talleres y, por el otro, las personas promotoras-facilitadoras. Las personas promotoras-facilitadoras, como su nombre lo indica, tienen la función de facilitar y motivar el

intercambio de ideas, experiencias y reflexiones entre quienes asisten a tomar el taller. Ya que facilitar significa hacer posible o más sencilla determinada tarea, la persona promotora-facilitadora es aquella que posee determinadas aptitudes, principios, conocimientos y habilidades que le permiten favorecer procesos de información, sensibilización y formación en las personas y en los colectivos.²³

Las personas promotoras-facilitadoras deben tener la capacidad de realizar el trabajo de guías, así como escuchar, identificar y reconocer los saberes de las personas participantes, además de actuar con respeto hacia ellas y aplicar fomentar los valores democráticos durante el desarrollo del taller. Es decir, deben propiciar un ambiente de respeto, pluralidad, tolerancia, diálogo y convivencia, donde se construya una cultura democrática.

Es muy importante que la persona facilitadora intente aprovechar al máximo el tiempo con las personas participantes en los talleres e identifique hasta qué nivel pretende incidir en ellas; para ello, debe tener claro, entre otros aspectos: qué va a transmitir; cómo va a transmitirlo y con qué herramientas cuenta para hacerlo; a qué meta(s) de información, sensibilización o formación aspira llegar; y durante cuánto tiempo va a trabajar con las personas. Si la persona promotora-facilitadora tiene claro todo esto, será más realista y asertiva en su proceso de formación.

4.7 Enfoques transversales en el modelo de formación del IECM

Como se mencionó anteriormente, el modelo de formación del IECM incorpora cuatro enfoques transversales, a fin de que ciertos temas se visibilicen y se promuevan en el trabajo de información, sensibilización y formación que se realiza en los talleres.

²³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), *Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural*, 2016, p. 16, en <<http://www.fao.org/3/a-i5507s.pdf>>.

Enfoque de derechos humanos²⁴

Este enfoque busca que las personas conozcan y ejerzan sus derechos humanos en cualquier ámbito de la vida. Asimismo, promueve que el Estado sea garante de los derechos humanos, los respete y los cumpla. Cabe destacar que el ejercicio de todos los derechos humanos conlleva la responsabilidad de su ejercicio.

Algunas de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos son:

- Promoverlos, para fortalecer una cultura de derechos humanos en el quehacer cotidiano.
- Respetar los límites del poder público frente a los derechos humanos de las personas y no impedir su goce.
- Asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.
- Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
- Garantizar los derechos humanos implica el deber de organizar el aparato gubernamental para que se los puedan gozar y ejercer plena y libremente.

Enfoque de género

Género se refiere a las identidades socialmente construidas, esto es, los atributos y los roles asignados a mujeres y hombres. *Género* no equivale sólo a las *mujeres*, sino que se atribuye a las diferencias sexuales que generan relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, y a la distribución de facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer.²⁵

Visibiliza la desigualdad con base en el sexo de las personas.

²⁴Fondo de Población de las Naciones Unidas, *El enfoque basado en los derechos humanos*, UNFPA, 24 de febrero 2020, en <<https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>>.

²⁵Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, *Los derechos de la mujer son derechos humanos*, 2017, p. 43, en <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf>.

El enfoque de género busca:

- reflexionar sobre las diferencias entre mujeres y hombres basadas en aspectos culturales (machismos, discriminación, etcétera);
- visibilizar cómo es que las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, económicas, culturales, educativas y otras, que limitan el acceso equitativo entre mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales;
- identificar vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y hombres.

Enfoque de inclusión

La inclusión es un proceso de identificación y comprensión de la diversidad en la sociedad que busca reducir las barreras que obstaculizan y discriminan el reconocimiento de la otra persona y de su participación, lo que implica compartir las oportunidades y los bienes y servicios que están disponibles y que se generan en la sociedad.

La inclusión demanda flexibilidad, hacer visibles las diferencias y asignar a cada persona lo que le corresponde, además de reconocer la pluralidad entre la población de atención prioritaria, como pueden ser niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, mujeres, personas que forman parte de la comunidad de lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTITI+),²⁶ personas mayores, con

²⁶LGBTITI+: Lesbiana: mujer que se siente atraída erótica, física, afectiva y sexualmente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual; Gay: hombre que se siente atraído —en los mismos términos mencionados recientemente— por otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico); Bisexual: capacidad de una persona de sentir atracción erótico-afectiva por hombres y mujeres por igual, más allá de que el género de la otra persona sea el mismo o no que el suyo; Transexual: personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social; Transgénero: este término —que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones— es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos;

discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes y en situación de pobreza, entre otras.

Este enfoque promueve la igualdad y el acceso a las oportunidades disponibles o aquellas que se vayan a crear, considerando las características, condiciones y diferencias en la población perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria, así como sus necesidades individuales o colectivas

Enfoque medioambiental

Promueve que las personas se sensibilicen y sean responsables del medioambiente y del entorno en donde viven, procurando el desarrollo sostenible, es decir, la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.²⁷

Una persona que es responsable de su medioambiente:

- respeta y protege todas las formas de vida;
- reconoce y asume los impactos y costos ambientales de sus acciones y las de otras personas en el desarrollo y bienestar actual y futuro;

Travesti: aquellas personas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos; Intersexual: se refiere a las situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos, es decir que hay características sexuales innatas en las personas pero con variaciones intersexuales que podrían corresponder, en diferente grado, a ambos sexos. También existen otras identidades y orientaciones sexuales como son: Queer: aquellas personas que crean y manifiestan experiencias y expresiones alternativas más que una identidad fija; Asexual: personas que no sienten atracción sexual hacia otras personas pero sí se pueden relacionar afectivamente con ellas; y Pansexual: capacidad de una persona de sentir atracción —erótica, física, afectiva y sexual— hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas o sexuales con ella. Además, se puede considerar cualquier otra disidencia que no sea aceptada por la heteronorma y el binarismo tradicional (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, México, Conapred, 2016, en <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales>>; y Comité Jurídico Interamericano, *Informe preliminar sobre el tema Orientación sexual, identidad de género y expresión de género*, 2013, p. 12, en <http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_actual_Orientacion_Sexual.pdf>).

²⁷ Karen Oliveira, "Brundtland, ¿Dónde está nuestro futuro común?", *United Explanations*, 2012, en <<https://www.unitedexplanations.org/2012/04/02/brundtland-donde-esta-nuestro-futuro-comun/>>.

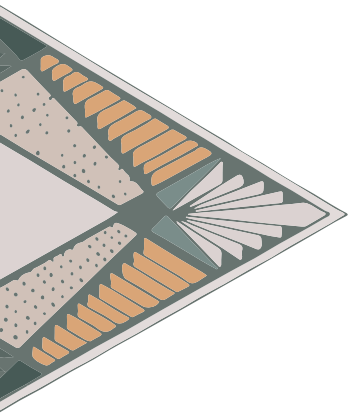
- valora los saberes ancestrales y locales, que son expresiones de una mejor relación humano-naturaleza;
- trabaja por el bienestar y seguridad de las personas en el presente y el futuro;
- impulsa acciones a favor del desarrollo sostenible;
- promueve la conciencia de que, sin un medioambiente sano y equilibrado, no es posible la vida.



Democracia y masculinidades

• Taller •





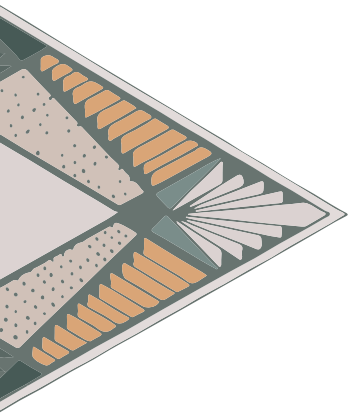
Objetivos del taller

OBJETIVO GENERAL

Conocer y reconocer cómo se construyen y ejercen las masculinidades, así como entender los diversos aspectos que las influyen, a fin de generar un proceso reflexivo y de sensibilización, además de identificar su vínculo con la democracia, promoviendo el desarrollo y la práctica de masculinidades democráticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Dar a conocer en qué consiste el trabajo del IECM, específicamente el de educación cívica.
- ▶ Conocer y reconocer a la democracia como una herramienta útil para la vida, que se puede practicar en las masculinidades.
- ▶ Identificar y reconocer qué es la masculinidad, algunas de sus implicaciones y los tipos que hay frente a la masculinidad hegemónica.
- ▶ Identificar la viabilidad de la democracia en la práctica de las masculinidades, con un conjunto de aspectos que pueden contribuir a construir masculinidades democráticas, así como algunos ejemplos que las ilustran.



1. Acercándonos a la democracia

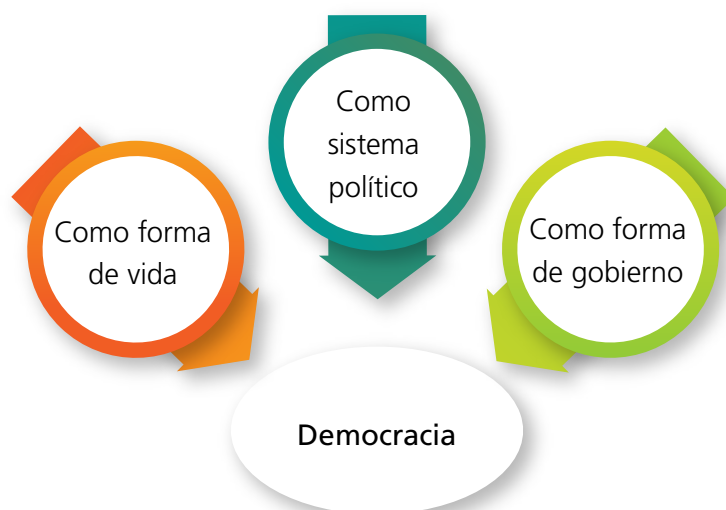
En este apartado, se aborda qué es la democracia: sus principios y ventajas, los retos al practicarla, así como los espacios donde se puede ejercer, como las masculinidades.

1.1 ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La educación en derechos humanos y la educación cívica fomentan la cultura y las prácticas democráticas, y promueven una cultura de paz.¹

A continuación, veremos qué es la democracia y tres formas en las que puede practicarse, las cuales coexisten de manera paralela:

¹ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudio sobre los problemas comunes a que se enfrentan los Estados en sus esfuerzos por garantizar la democracia y el estado de derecho desde una perspectiva de derechos humanos. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/22/29)*, 2012, p. 19, en <<https://undocs.org/es/A/HRC/22/29>>.



El IECM trabaja para promover la democracia, no sólo como un sistema político y un sistema de gobierno, sino también como una **forma de vida** en la que se respetan y ejercen valores (revisados en el apartado 4.4) y derechos humanos, lo que contribuye a crear ambientes de convivencia más favorables y menos conflictivos y adversos para las personas.

Uno de los rasgos más importantes de las democracias es que salvaguardan la dignidad de las personas y el ejercicio de sus derechos humanos, más allá de cualquier condición, sea económica, de discapacidad, raza, género, creencias religiosas u otras. No se puede concebir una democracia que atente contra la dignidad de las personas y no vele por sus derechos humanos.

Por otro lado, la democracia es un **sistema político** que se deposita en el pueblo (*demos*), que es quien ejerce el gobierno (*kratos*). Esta dimensión refleja la característica fundamental de la democracia: ser el gobierno de la mayoría.² En la democracia no debe existir el poder por encima del pueblo, sino que el poder es detentado por la ciudadanía, de ahí que sea legal y legítimo que prevalezca la voluntad popular y ésta sea soberana, porque es “el gobierno del pueblo y por el pueblo”.³

² A diferencia de sistemas no democráticos, como la autocracia (el gobierno de una sola persona), la oligarquía (el gobierno de pocos) y la aristocracia (el gobierno de *los mejores*).

³ Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 1, Instituto Nacional Electoral, 2020, p. 28, en <https://www.inec.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_01.pdf>.

La democracia también es un **sistema de gobierno** —que, en el caso de México, es representativo, republicano, democrático y laico— en el que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general, y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones de la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa.

La democracia debe garantizar el derecho a votar en un sistema pluralista de partidos, a conformar y formar parte de organizaciones políticas, y a poder ser persona elegida en elecciones periódicas, auténticas, libres y limpias, realizadas por sufragio universal e igual, en las que el voto sea secreto y se garantice la libre expresión de la voluntad del electorado, así como el respeto al Estado de derecho, la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y los procesos de adopción de decisiones, así como la existencia de medios de difusión libres, independientes y plurales.⁴

De ahí que la democracia y los derechos humanos tengan una relación de interdependencia que va más allá de que la primera no exista sin los segundos, ya que el goce y el ejercicio de los derechos humanos está vinculado con su garantía por un Estado de derecho, además de que si se viola ya sea a la democracia o a los derechos humanos, se ponen en riesgo ambos. Por lo tanto, la democracia debe garantizar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, como la libertad de asociación y reunión pacífica, la libertad de expresión y opinión, de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias, el derecho en todas partes al reconocimiento de la personalidad jurídica, y a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes políticos libremente elegidos.

La interdependencia entre la democracia y los derechos humanos se ha establecido en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, como el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* o la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, que dispone que:

⁴ *Ibidem*.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.⁵

Para esto se requiere de la **institucionalidad**, es decir, crear, mantener y promover instituciones sólidas, transparentes, con funciones claras, con personas trabajadoras capacitadas para realizar sus funciones y, sobre todo, transparentes y que rindan cuentas a la ciudadanía. Pero, además de la institucionalidad, la democracia requiere un sistema de pesos y contrapesos que proteja de la impunidad, la corrupción y el abuso de poder en el marco de un **Estado de derecho**.

Por Estado de derecho se entiende:

...un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.⁶

De modo que, en un Estado de derecho, si alguna institución no aplica correctamente la ley, hace procedimientos que no le corresponden o los

⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración universal de derechos humanos*, artículo 21, en <<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>>.

⁶ Organización de las Naciones Unidas, "¿Qué es el Estado de derecho?", *La ONU y el Estado de derecho*, en <<https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>>.

hace erróneamente, violentando los derechos humanos de las personas (o grupo de personas) o afectando a otra institución pública o privada, se debe velar por su correcto y adecuado desempeño, en conformidad con la ley. Por eso se habla de la importancia de crear un sistema de pesos y contrapesos, ya que cuando éste fracasa y se vulnera, la democracia puede dejar de funcionar. Entre otras situaciones, la democracia se pone en riesgo cuando:⁷

- ▶ se violan y vulneran los derechos humanos y las libertades de las personas.
- ▶ se traspasan los límites de la participación ciudadana.
- ▶ existe poca o nula libertad de expresión.
- ▶ existe una falta de políticas efectivas de empoderamiento y acceso a la justicia.
- ▶ se usurpa el poder o se dan gobiernos inconstitucionales que se pueden convertir en dictaduras.
- ▶ existen problemas políticos y de seguridad nacional; existen gobiernos autocráticos o dictatoriales, grupos armados o delincuenciales, guerrillas que crean territorios de ingobernabilidad bajo su control a los que el Estado no puede acceder, generando también inseguridad pública en la población.
- ▶ existen problemas sociales y económicos como la pobreza y la marginación, que impiden el desarrollo humano de las personas y causan el debilitamiento del tejido social, además de corrupción e impunidad. Todo esto puede provocar que las personas dejen de creer en la democracia y se conformen con sistemas de gobierno mediocres o prefieran otros sistemas de gobierno.
- ▶ no son posibles las alternancias pacíficas y legítimas del poder político y se instauran, por la fuerza, gobiernos no legítimos que abusan del poder.

De ahí que sea tan importante hablar de gobernabilidad, porque el ejercicio del poder de la ciudadanía, delegado en las personas que les

⁷ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudio sobre los problemas comunes...*, pp. 9 y 10.

gobiernan, pasa por un acuerdo y un equilibrio que es corresponsabilidad de ambas partes mantener. Por lo tanto, se puede establecer que la democracia se da en la medida en que:

- a) las personas y las instituciones actúan conforme el ejercicio de los valores y derechos humanos, y se promueve su conocimiento y su respeto;
- b) se mantiene un Estado de derecho en el que las instituciones funcionan con un sistema de pesos y contrapesos, se crean condiciones de paz y seguridad tanto pública como privada, las personas se sienten seguras y acceden y ejercen sus derechos humanos (los cuales son respetados de forma igualitaria sin distinción de raza, sexo, edad, orientación sexual,⁸ cualquier situación de discapacidad, por ser afrodescendientes, entre otras características); y
- c) se cuenta con las mismas oportunidades para hombres o mujeres, y la posibilidad de acceder a la educación, al trabajo digno, a ingresos suficientes y a vivir en un ambiente sano y equilibrado, entre otros aspectos por los que se tiene la posibilidad de un desarrollo integral.

Por ello, la democracia es tan importante e indispensable, puesto que, si existe y funciona adecuadamente en sus tres ámbitos —como forma de vida, como sistema político y como sistema de gobierno—, puede contribuir de manera conjunta al desarrollo integral de las personas —conformado por el desarrollo humano, social, económico, cultural, político y medioambiental—, las sociedades y los entornos donde viven.

⁸ “La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad)” (en ONU Mujeres, *Profundicemos en términos de género...*, p.54).

En consecuencia:



FUENTE: Elaboración propia con base en Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), *Democracia y desarrollo: El rol de las Naciones Unidas*, 2013, p. 20, en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-y-desarrollo.pdf>>.

Ahora bien, la democracia tiene principios que son sus referentes y que la orientan en su actuar, los cuales serán descritos a continuación.

1.2 PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA⁹

La democracia tiene principios que son sus puntos de partida, reglas que la rigen y la orientan y de cuyo cumplimiento depende que siga siendo lo que es y logre su propósito. Algunos de estos principios son:

El principio de la mayoría y la defensa de los derechos de las minorías

Implica un sano equilibrio entre el respeto a las opiniones y la toma de decisiones de la mayoría sin dejar de ver y tomar en cuenta a las minorías, garantizando su inclusión y su representación, tratando de evitar “la dictadura de las mayorías”.

Las opiniones de las minorías valen, puesto que gozan de los mismos derechos que el resto, por lo que se las debe tomar en cuenta (mediante el diálogo y la toma de acuerdos) y evitar marginarlas o discriminarlas.

Principio de la representación política democrática

En las democracias modernas no se puede ejercer el poder directamente, debido a la cantidad de personas a las que hay que gobernar. Sin embargo, el poder que delegan las personas gobernadas en quienes las representan políticamente no se pierde, sólo es transferido, y ellas deben ser consultadas mediante instrumentos como la revocación del mandato, el referéndum o el plebiscito, entre otros.¹⁰

⁹Salazar y Woldenberg, *op. cit.*, 34-36; Carlomagno Sandi, *La democracia, principios*, 9 de junio de 2013, en <<https://es.slideshare.net/CarlomagnoSandi/principios-de-la-democracia>>; “Democracia e igualdad política”, *La democracia*, 16 de abril de 2020, en <http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena7/quincena7_contenidos_1c.htm>; y Robert Dahl, “¿Qué es la democracia?”, *La democracia / Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999, en <<https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/dahl.pdf>>.

¹⁰Para más información, ver el material del taller “Ciudadanía y mujeres en la Ciudad de México” (taller 3 de la colección *Mujeres libres, solidarias y participativas*), en el cual se dan a conocer los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*.

La igualdad política de la democracia

Por igualdad política se entiende que las ciudadanas y los ciudadanos en su totalidad son iguales ante la ley (*isonomía*), tienen el mismo derecho a participar en los asuntos públicos (*isegoría*), tienen originariamente o “por naturaleza” el mismo poder (*isocratía*) e igual derecho a expresar libremente su opinión y su parecer (*parrhesía*).

Control social

Toda persona que sea representante de la ciudadanía, que ejerza la política o gobierne, debe ejercer sus funciones transparentemente, con legitimidad y rendición de cuentas ante quienes representa. Es indispensable crear mecanismos para ello, pues evita abusos de poder, corrupción y gobiernos ilegítimos.

Separación de poderes

Es la creación, separación e independencia de los poderes públicos: el Ejecutivo (Presidencia del país), el Legislativo (diputadas y diputados, senadoras y senadores) y el Judicial. Además, están los partidos políticos, los cuales deben garantizar la libertad de organizarse y conformar agrupaciones políticas en las que puedan participar libremente.

Elecciones libres, periódicas y auténticas

Se debe garantizar la planificación y la celebración de elecciones transparentes, periódicas y organizadas por entidades preferentemente independientes y autónomas de los gobiernos, de modo que la ciudadanía pueda participar, ejerza el sufragio universal y secreto, y que sus decisiones valgan por igual.

Libertad de expresión

En la sociedad democrática existe y se respeta la libertad de las expresiones y opiniones de personas, grupos, organizaciones e instituciones públicas y privadas, así como de los medios de información y comunicación —salvaguardando la actividad y la integridad de quienes trabajan para ellos: periodistas, reporteras y reporteros, defensoras y defensores de causas específicas, etcétera—.

Respeto a los derechos humanos

Se debe buscar que las personas conozcan sus derechos humanos y los ejerzan en cualquier ámbito; el Estado —sus instituciones y su personal— será el principal promotor, protector y garante de tal respeto y ejercicio, evitando violentarlos.

Creación de mecanismos de incidencia y participación ciudadana

Es necesario que en las democracias existan mecanismos legales y legítimos que velen por quienes detentan el poder, es decir, las ciudadanas y los ciudadanos. Tales mecanismos deben ser permanentes y accesibles, así como garantizar que la voluntad popular, las decisiones y expresiones, se den libremente y sean respetadas por los gobiernos.

Autonomía de las asociaciones

La ciudadanía tiene derecho a constituir asociaciones u organizaciones independientes y autónomas, incluyendo partidos políticos y grupos de interés en diversos temas.

Por supuesto, como ya se mencionó en el apartado 4.4, la democracia, además de estos principios, necesita que la ciudadanía ejerza los valores de diálogo, igualdad, libertad, legalidad, participación, pluralidad, respeto, responsabilidad y tolerancia. A continuación, presentamos algunas ventajas y retos de la práctica de la democracia.

1.3 VENTAJAS Y RETOS AL PRACTICAR LA DEMOCRACIA

La igualdad de género, las políticas feministas, los derechos de las mujeres, el empoderamiento de la mujer [...] sólo han tenido apoyo en democracia, sólo cuando se han basado en la lucha por la transformación social y por el cambio en el pacto social. ¹¹

Una de las formas en las que se puede valorar la influencia de alguien o algo en la vida de una persona, es identificar los beneficios, las ventajas y los retos que le representa, o si es motivo de cambios positivos.

La democracia es ese *algo* que genera ventajas y retos en la vida de las personas al practicarlo. Algunas **ventajas** de la democracia son:

- a) Contribuye a crear en las sociedades condiciones para la gobernabilidad, entendiendo por ésta un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas de la población y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz. La gobernabilidad se manifiesta en: 1) la capacidad del mantenimiento del orden y la ley; 2) la capacidad del gobierno para una gestión eficaz de la economía; 3) la capacidad del gobierno para promover el bienestar social, y 4) el control del orden político y la estabilidad institucional, ya que, cuando existe discrepancia —es decir, la falta de acuerdos entre las demandas de las personas, grupos, organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas en la sociedad, frente a las respuestas, decisiones y acciones de su gobierno—, se manifiesta un déficit de gobernabilidad.¹²
- b) Promueve la inclusión de todas las personas sin distinción de clase social, raza, religión, características físicas y orientaciones sexuales, entre otras condiciones.

¹¹ Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), *Democracia y desarrollo: el rol de las Naciones Unidas*, 2013, p. 24, en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-y-desarrollo.pdf>>.

¹² Fernando Mayorga y Eduardo Córdova, *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*, Institut de Recherche et Débat sur la Gouvernance, Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra, no publicado, 2007, en <<http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-334.html>>.

- c) Promueve el conocimiento, la apropiación, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos de todas y todos, sin distinción de nadie.
- d) Contribuye a crear condiciones de paz y convivencia más armónica en la medida en que promueve valores democráticos y derechos humanos y que éstos son respetados y ejercidos en cualquier ámbito de la vida, ya sea en la familia, con la pareja, en la escuela, el trabajo y otros.
- e) El que la democracia contribuya al ejercicio y respeto de los derechos humanos de las personas ayuda a que se demande legítimamente el cumplimiento de estos derechos frente a los gobiernos electos y se promueva el desarrollo humano de las personas.
- f) Las democracias ofrecen la posibilidad de que las ciudadanas y los ciudadanos accedan a ejercer el poder público y político de manera legítima y abierta.

Algunos de los **retos** de la democracia son:¹³

- a) Requiere que se respete lo que las mayorías opinan y deciden, lo cual puede resultar discriminatorio o visto como imposición para quien no forma parte ellas; de ahí que sea tan importante el diálogo, la toma de acuerdos por consenso, el disenso —es decir, el desacuerdo—, y reconocer a las minorías: respetar su dignidad y sus derechos humanos, tratando de encontrar equilibrios sanos y visiones incluyentes para que no se generen *dictaduras*.
- b) En ocasiones, se puede considerar costosa la inversión para crear, mantener y ejercer los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, así como el sufragio universal.
- c) En países con elevada densidad demográfica es difícil que impere o se establezca la democracia directa, lo que obliga a crear sistemas de representación política con gobiernos que, en algunos casos, son corruptos, poco transparentes y se vuelven ilegítimos, lo que afecta la credibilidad y desvirtúa la democracia.

¹³Dahl, *op. cit.*

- d) Tener sistemas políticos representativos a veces genera que las personas gobernadas deleguen el poder e incluso casi olviden que ellas son quienes lo detentan; como consecuencia, ejercen ciudadanías muy débiles ante sus gobiernos y permiten abusos de poder.
- e) La democracia demanda que la ciudadanía esté formada e informada, que sea activa y exija buenos gobiernos; sin embargo, en algunos países menos desarrollados o emergentes, como México, esto no sucede y pueden existir ciudadanías débiles, desinformadas y poco empoderadas frente a sus gobiernos, los que pueden ser corruptos, ineficaces y hasta autoritarios en su quehacer.
- f) La libertad de expresión en las democracias permite que exista una variedad de voces y puntos de vista polarizados y divergentes, lo que en ocasiones puede complejizar la toma de decisiones para hacer gobierno.
- g) La democracia demanda formación y educación cívica desde los niveles básicos como una vía para el logro de una ciudadanía de calidad, con gobiernos y sociedades que posean y ejerzan valores y derechos humanos. Cuando, por diversas causas, no se realiza este tipo de educación, se crean sociedades carentes de tejido social y civilidad.

El Estado mexicano es el GARANTE DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, por lo que no debe permitir que ningún o ninguna de sus agentes viole estos derechos de las personas. Se considera violación de los derechos humanos cuando la acción violatoria es ejercida por una persona o institución que forma parte de la estructura del Estado. En cambio, cuando dicha acción tiene lugar entre particulares, es decir, una persona vulnera los derechos de otra, dicha agresión no es considerada una "violación de los derechos humanos", sino se dice que se trata de un delito.¹⁴

¹⁴ Rainer Huhle, "La violación de los derechos humanos - ¿Privilegio de los Estados?", *KO'AGA ROÑE'ETA, Revista de derechos humanos*, serie IV, Actores no gubernamentales, 1993, en <<http://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>>.

En junio de 2011 se publicaron diversas reformas a la Constitución mexicana, entre ellas al artículo 1.º constitucional, estableciéndose lo siguiente:

Luego de considerar algunas de las ventajas y los retos que trae la práctica de la democracia, se debe reflexionar sobre ejercicio del poder, ya que éste no sólo se refiere al poder político de las personas que gobiernan, sino al poder que es detentado por la ciudadanía y del cual ésta en ocasiones no es consciente.

Hasta ahora se ha establecido que la democracia es una forma de vida en la que se ejerce el poder a la par de valores y derechos humanos, y que tal ejercicio es fruto de decisiones: cada persona tiene la posibilidad de elegir vivir con esos valores y derechos, del mismo modo que puede optar por la actitud con la que enfrenta la vida. Así, en sus ámbitos de vida íntimos, una persona puede crear ambientes favorables y armónicos mediante la práctica de la democracia y el ejercicio responsable del poder, pero también puede crear ambientes antidemocráticos, autoritarios, violentos o discriminatorios. Es importante ser conscientes de ello y revisar de forma individual, en pareja, en familia o con las personas con las que convivimos cotidianamente, la manera de pensar, las actitudes y los comportamientos que manifestamos en el día a día.

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley” (Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, México, 2014, p. 15, en <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>>).

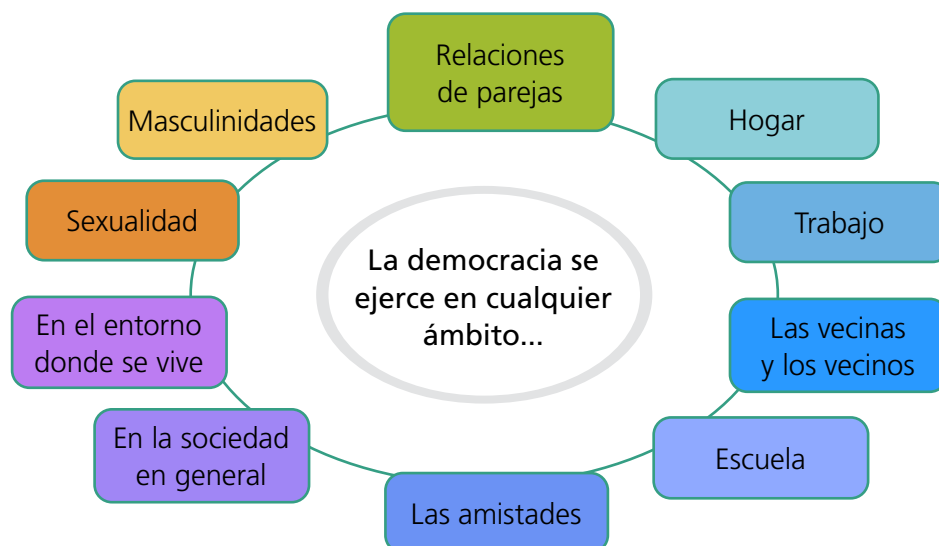
1.4 ¿DÓNDE SE PUEDE PRACTICAR LA DEMOCRACIA?

La democracia sigue siendo el régimen que mejor servicio presta al desarrollo, puesto que establece un enlace político entre los ciudadanos y los responsables de las políticas que hace que estos últimos actúen de conformidad con el interés general o, al menos, con el de la mayoría.

CLAUDE HELLER, ex representante permanente de México ante las Naciones Unidas, 2007-2011.¹⁵

La democracia, al ser una forma de vida, se puede practicar en cualquier ámbito, lo que significa que puede estar presente en la manera en la que las personas se relacionan, en las formas de pensar y de ser, en las actitudes y los comportamientos. No se requiere tener un cargo político o trabajar como persona servidora pública en el Gobierno, ni tener una profesión o mucho o poco dinero para practicar la democracia: depende más bien de apropiarse de valores y derechos humanos, y de la manera en que cada persona decide relacionarse con las otras, creando ambientes democráticos o antidemocráticos.

Enseguida se mencionan algunos de los ámbitos en los que se puede practicar la democracia:



FUENTE: elaboración propia.

¹⁵ Naciones Unidas, PNUD, IDEA, *op. cit.*, p. 20.

Democracia en el **hogar**: cuando las tareas se distribuyen entre las personas que lo habitan, sean mujeres u hombres, más allá de su vínculo familiar o de su género; lo importante es la participación común en el mantenimiento, la limpieza y el orden del hogar, evitando que los realice una sola persona o las mujeres por el simple hecho de serlo.

Democracia en las relaciones de **pareja**: cuando se ejercen y respetan los valores y derechos humanos y se crean relaciones sanas y equilibradas que contribuyen al bienestar y el crecimiento mutuo de las partes que las integran; por lo que no sólo basta con que *exista el amor* y el enamoramiento, sino que debe haber también respeto mutuo y trato digno, evitando relaciones destructivas y violentas.

Democracia en el **trabajo**: cuando se respetan los puntos de vista de todas las personas y se aplican los valores democráticos en la convivencia cotidiana, con lo que se crea un ambiente laboral agradable y respetuoso; también cuando se garantizan las mismas oportunidades entre mujeres y hombres, y se respetan sus derechos laborales por igual —como el derecho a la maternidad o a ganar lo mismo cuando se tiene el mismo cargo—.

Democracia con **las vecinas y los vecinos**: cuando las personas se organizan para las mejoras de la colonia; cuando se es corresponsable de la seguridad pública; cuando se intercede frente a actos que vulneran la seguridad de las otras personas y la propia; cuando no sólo me preocupo por lo que afecta mi casa.

Democracia en la **escuela**: cuando se organizan elecciones de representantes de grupo o estudiantiles; cuando no se comete *bullying* y se respetan las opiniones y los puntos de vista de las demás personas; o bien, cuando se es responsable del acceso a la educación, no desperdiciando el tiempo y ni reprobando por no estudiar.

Democracia con **las amistades**: cuando se dialoga, se tolera, se reconoce y se respeta la pluralidad de ideas, de formas de ser y pensar de cada persona, sin imponer los propios puntos de vista o pretender que las otras personas se adecuen a nuestros deseos.

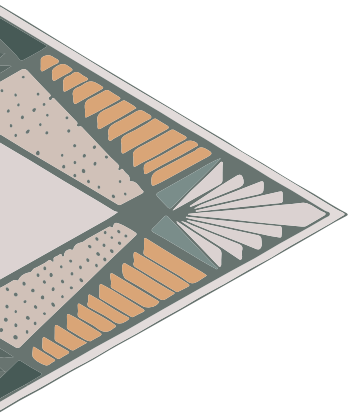
Democracia en la **sociedad**: cuando se participa en las elecciones o en los procesos de participación ciudadana, ejerciendo una ciudadanía activa, evitando la indiferencia o la apatía ante los problemas públicos y la toma de decisiones que afectan a todas y todos; cuando se exige que los gobiernos sean eficientes, transparentes y rindan cuentas, evitando que abusen del poder o realicen actos de corrupción que queden en la impunidad.

Democracia en la **sexualidad**: cuando una persona ejerce su sexualidad (actividad sexual, orientación de género y reproducción, entre otros aspectos), con libertad, responsabilidad y en plenitud de sus derechos sexuales y reproductivos; cuando una persona decide manifestar abiertamente su orientación sexual y no es mal vista, rechazada ni discriminada por ello.

Democracia en el **entorno** donde se vive: cuando se mantiene una relación de cuidado y respeto por el medioambiente; cuando no se contaminan parques, jardines, áreas naturales, bosques, ríos, lagos, mares, barrancas y cañadas; cuando no se maltrata a animales silvestres o mascotas y se respeta su vida; cuando se tiene conciencia de que los recursos naturales y la tierra en general tienen un periodo de vida limitado y se deben cuidar y conservar de forma sostenible, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Democracia en las **masculinidades**: cuando una persona que se identifica con el género masculino reconoce y ejerce tanto los valores democráticos como los derechos humanos, trata a las otras personas con dignidad y respeto, y está abierta a asumir y realizar actividades, actitudes y responsabilidades más allá de estereotipos y roles de género sobre cómo *debe ser* y lo que *debe hacer* o no un hombre; cuando toma conciencia, evita y se hace responsable del ejercicio de poder desigual y de la violencia que se puede ejercer por parte del género masculino, sobre todo en sociedades machistas y patriarcales, donde es el género hegemónico; cuando un varón asume la crianza de sus hijas e hijos y el cuidado de su hogar de forma corresponsable y sin sentir *amenazada* su masculinidad.

En definitiva, la democracia es dinámica y constituye una herramienta valiosa que ayuda a que construyamos, fortalezcamos y mejoremos nuestras relaciones haciéndolas incluyentes y empáticas, dignificando y reconociéndonos en tanto personas con derechos humanos, y se puede practicar también en las masculinidades.



2. Masculinidades democráticas

El hombre al igual que la mujer es un producto social, una construcción simbólica de lo que debe ser un hombre. Apenas identificado por sus genitales como hombre, la sociedad tratará de hacer de él lo que entiende como varón. Fomentando en él comportamientos, reprimiéndole y transmitiendo ciertas convicciones de lo que significa ser hombre.¹⁶

2.1 ¿QUÉ ES LA MASCULINIDAD?

Cuando las personas nacen, lo hacen con un sexo —ya sea de mujer, varón o persona intersexual—, definido por cuestiones físicas y biológicas y, desde ese momento, se les educa conforme a las características sociales asignadas a su sexo, se les da un género, comúnmente femenino o masculino.¹⁷

¹⁶ María del Carmen Gallegos Argüello, *La identidad de género: masculino versus femenino*, conferencia dentro del “I Congreso Internacional de Comunicación y Género”, 2012, p. 9, en <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/34671/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%20D3N%20Y%20G%20C9NERO-4.pdf;jsessionid=21B880C1C154FA70310016A65D17FAC8?sequence=1>>.

¹⁷ Recordemos que el género es una construcción simbólica que contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir de su sexo (mujer u hombre). También es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas, de forma diferenciada, como propias de varones o de mujeres. De tal modo, el género es una construcción sociocultural que varía a través de la historia y refiere a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que se considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las

Para ello existen agentes socializadores, es decir, las personas, los grupos sociales e instituciones entre quienes los y las menores crecen y que fungen como formadores: la familia, la escuela, las amistades, el vecindario, la religión, los medios masivos de información y comunicación, entre otros. Por ejemplo, a una niña se le viste de color rosa con vestidos o faldas, se le dan muñecas, se le ponen moñitos en la cabeza y le dan bolsitas de mano para cuando sale de paseo. Por su parte, a un niño se le viste de color azul con pantalón, se le compran carritos, pelotas o soldados de juguete. Nada de esto se cuestiona y simplemente se replica de generación en generación y de familia en familia, ya que es lo socialmente *común y aceptado*: se educa y forma conforme el género femenino o masculino sin mayor problema.

No es lo mismo un hombre en la cultura mexicana que uno en la tailandesa o la sudanesa, aunque dentro de cada una de éstas puede haber rasgos generalizados. Las masculinidades surgen de acuerdo con las costumbres y las tradiciones de los lugares y de cada persona; por eso se habla de **masculinidades**, es decir, no existe sólo una masculinidad, sino diversas formas de ser, pensar y actuar de quienes se asumen como hombres.

Las masculinidades se construyen con base en arquetipos y estereotipos.¹⁸

Los **arquetipos** se asocian con esquemas generales de pensamiento, ideas y normas sociales que a su vez crean imágenes, figuras y opiniones sobre la masculinidad. Hay tres cualidades producto de arquetipos atribuidas a los hombres:

- a) **La fuerza (física, mental y sexual).** Por ejemplo, se cree que los varones tienen una amplia vida sexual producto de su virilidad y que la practican con diversas mujeres. Además, el hombre cuida de los otros, es proveedor y no muestra debilidad ante los demás.

instituciones y la religión en sociedades que son predominantemente patriarcales (Unicef, *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*, 2017, p. 13, en <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/com-1_perspectivagenero_web.pdf>).

¹⁸ Con base en: Gallegos, *op. cit.*, pp.713-716; y Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, *Sensibilización en masculinidad y violencia de género. Guía metodológica*, 2011, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/edomex_meta8_2011.pdf>.



- b) **La razón (la lógica).** Los varones han sido quienes históricamente han creado las leyes y las normas y han gobernado el mundo.
- c) **El poder (el mando).** Ya que son quienes dominan, son *líderes* y exigen a otras personas.

Los estereotipos son construcciones mentales, representaciones específicas y particulares acerca de un grupo de personas conforme al modo de vida y la cultura en un momento y espacio determinados.

Entre otros, existen los estereotipos de género:¹⁹ generalizaciones simplistas de los atributos, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Así, en la visión simplista de los géneros, los hombres son competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes e interesados en los bienes privados; mientras que las mujeres son cooperativas, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo e interesadas en los bienes públicos. Sobre estas creencias se construye, distingue y refuerza la identidad de género.

Así, con arquetipos y estereotipos, se han afianzado los componentes de la imagen y la identidad de los hombres, componentes que se matizan, acentúan, modifican y evolucionan conforme el paso del tiempo, los cambios y las transformaciones socioculturales.

La construcción de las masculinidades, además, tiene pilares como la legitimidad del patriarcado, entendido como la forma tradicional de

¹⁹ ONU Mujeres, *op. cit.*, p.38.

organización social en la que se confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, sobre las mujeres o a lo que se considera femenino, y suele ser la base de la desigualdad de género.

Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida han sido dominio de los hombres. Uno de sus fundamentos son las razones biológicas, que, por ejemplo, determinan que las mujeres, *por naturaleza*, son más aptas para ser cuidadoras.²⁰

De este modo, en ciertas masculinidades, como en el caso mexicano, prevalece el machismo,²¹ entendido como un fenómeno social que se caracteriza por una forma de hipermasculinidad, es decir, de una actitud de *superioridad* del hombre sobre las otras personas, entre ellas las mujeres. En el machismo, la masculinidad tiene rasgos de agresividad, dominio, valentía, promiscuidad, virilidad, violencia, ejercicio de poder desigual, sexismo, autonomía, fortaleza, ejercicio del rol de proveedor y la no manifestación de emociones, porque *un hombre no debe llorar y, si lo hace, no deben verlo*.

Asimismo, existen micromachismos, que son expresiones menos evidentes que el machismo, pero que, de igual forma, manifiestan dicha

²⁰ *Ibid.*, p. 57.

²¹ El término machismo incluye una serie de comportamientos estereotipados de supremacía masculina, de dominio y control, cuyas manifestaciones son diversas y tienen impacto diferenciado en las personas a quienes se dirige. Pueden ser sutiles, como sugerir la comida o la vestimenta para alguien, o extremos, como forzar a otra persona —a través de algún tipo de violencia— a realizar conductas no deseadas, justificando de cualquier forma la agresión. Por su parte, los micromachismos son mecanismos sutiles de dominación, ejercidos por los hombres hacia las mujeres. Se caracterizan por no ser abiertamente violentos e incluso pueden ser advertidos como aceptables y esperados; por ejemplo, no consensuar, no tomar en cuenta a la pareja en las decisiones que impliquen a ambos o descalificar sus opiniones. Una manera sofisticada y socialmente aceptada es la falsa “caballerosidad”. Ya que la masculinidad es construida y socialmente aprendida, es posible modificarla a través del autorreconocimiento individual, la exploración física y emocional, y por permitirse vivir plenamente las emociones y los sentimientos. Replantear las formas de relacionarse con las otras y los otros implica asumir obligaciones y cumplirlas; sin embargo, a veces es necesario el apoyo profesional para lograr estos cambios (Definiciones hechas con base en: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *op. cit.*; y Katia Uresti, Luz Orozco, José Ybarra y María Consuelo Espinosa, “Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México”, *Acta Universitaria*, vol. 27, núm. 4, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2017, pp. 1-2, en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/au/v27n4/2007-9621-au-27-04-59.pdf>>).

superioridad; por ejemplo, cuando un hombre toma decisiones sin consultar a su pareja mujer, porque la descalifica y desvaloriza, en realidad está ejerciendo poder y violencia sobre ella —considerando los distintos tipos de violencia: física, sexual, psicológica, etcétera—. Aunque se muestre sumamente protector, amoroso y atento, su imposición oculta el pensamiento de que él saber hacer mejor las cosas, o definitivamente ella no sabe, pero él sí.

En el estereotipo mexicano, un hombre que ejerce la masculinidad se caracteriza por ser:



Como se puede notar, en las características de la masculinidad están implícitos aspectos socioculturales, económicos, psicológicos, físicos y políticos, entre otros, que tienen implicaciones complejas. A continuación se abordan algunas de estas implicaciones.

2.2 IMPLICACIONES DE LAS MASCULINIDADES

Tanto el patriarcado como el machismo, históricamente, han otorgado privilegios a los hombres, condiciones de vida —estructurales, educativas, laborales, familiares, de pareja, económicas, sexuales y reproductivas— mucho más favorables que las de las mujeres y que les han facilitado ejercer y gozar sus derechos humanos. De ahí que los hombres hayan podido ir a la escuela, votar, tener vida pública, ejercer cargos políticos, elaborar leyes y políticas públicas, ser independientes económicamente, tener profesiones y propiedades, entre otras situaciones, desde mucho tiempo antes que ellas.

Todas estas condiciones estructurales favorables para los hombres tienen dimensiones que las hacen posibles, como se ve enseguida:

Implicación **sociocultural**: existe una construcción simbólica que influye y moldea al hombre, y que establece social y culturalmente qué y cómo es ser sexy, atractivo, varonil, conquistador, apuesto, atlético e incluso cómo ser un *buen partido*. Por ejemplo, es común que, en México, un hombre sea macho, galán, conquistador, coqueto, varonil, aventado e infiel, lo que puede contribuir a *reafirmar su virilidad* e incluso *aumentarla*, porque *tener muchas mujeres, es ser muy hombre*.

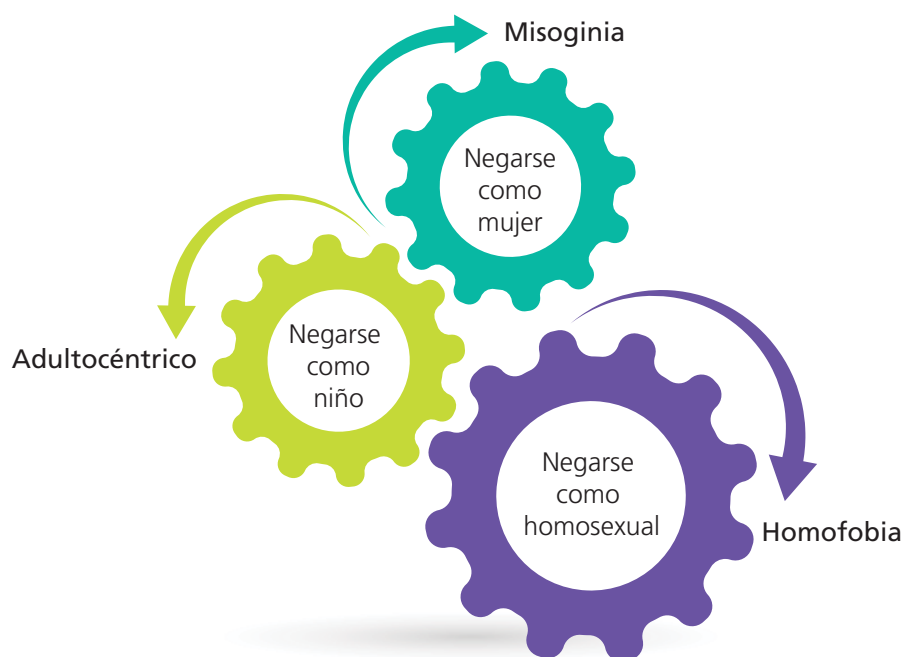
Implicación **política**: Tradicionalmente los hombres han tenido y tienen una vida más pública y visible, además de que han ejercido —y lo siguen haciendo— cargos políticos en los diversos niveles de gobierno (local, estatal y nacional). Por ejemplo, durante muchos años, las leyes en México no permitieron que las mujeres votaran; fue hasta 1955 que, producto de la lucha, se logró el sufragio femenino: el voto de las mujeres no fue regalado.

Implicación **psicológica**: Los hombres han sido formados —e incluso traumatados, deformados— con cierto rigor psicológico que limita su capacidad de expresar sus emociones y sentimientos, de ejercer su sensibilidad, aunque ellos, como el resto de las personas, también tienen derecho a sentir y expresarse. Los hombres en una sociedad como la mexicana *deben ser fuertes y valientes*, ser los *jefes* en la casa y *conquistar*, mostrando el control de sus emociones y de las situaciones en todo momento. A un hombre *no se le perdona* que muestre miedo, debilidad o inseguridad al realizar alguna actividad, tomar una decisión o ante determinadas situaciones, y se le descalifica y sufre burlas o agresiones por ello.

Implicación **económica**: Tradicionalmente, los hombres en México han sido los proveedores del dinero y el sustento propio y de sus familias, y han decidido en qué y cómo gastar los recursos, situación que ha contribuido al ejercicio desigual del poder y a su hegemonía sobre otras personas. Por ejemplo, si un hombre mantiene a su pareja —él es quien *paga todo*—, probablemente pueda *controlar* más su vida; esto puede colocar a la pareja en situación de vulnerabilidad, más cuando hay hijas e hijos de por medio, ya que la dependencia económica puede ser mayor.

El conjunto de aspectos explicados constituye la masculinidad hegemónica en la cultura mexicana y de otros países del mundo: ejerce el poder desigualmente, es producto de sociedades patriarcales y machistas, privilegia a los hombres por encima de cualquier otra población, y clasifica, enmarca, discrimina, determina, violenta, agrede o reconoce cómo deben ser los *otros*, entre ellos el género femenino. Dicha masculinidad hegemónica tiene como sustento una *triple negación*: negarse como mujer, negarse como homosexual y negarse como niño.

Triple negación en la masculinidad y sus efectos



Negarse como mujer implica la anulación casi total de la manifestación de rasgos tradicionalmente asociados con lo femenino (ademanes, sentimientos y expresiones de debilidad, delicadeza, miedo, dulzura, compasión, autocuidado, etcétera) en la personalidad de un varón, que, si los demostrara, podría ser juzgado, insultado, agredido o descalificado, a

pesar de que tiene derecho a sentir y expresar todas estas emociones y actitudes, como el resto de las personas, más allá de su género.

Por lo tanto, algunos hombres generan *aversiones* hacia características relacionadas con la feminidad —pero que identifican en sí mismos y en otros hombres— y hacia lo que pueda parecerles *afeminado*, teniendo comportamientos y actitudes misóginas, manifestaciones del sexismo que denotan repudio a todo lo asociado con las mujeres y lo femenino: falta de confianza hacia las personas feminizadas, comportamientos agresivos, violentos, discriminatorios, vejaciones y, en niveles superlativos, feminicidios.



Negarse como niño significa la eliminación de todo comportamiento considerado infantil, asumiéndose como *adultos* y anulando la manifestación de emociones y sentimientos. Así, el varón se muestra casi inexpresivo y no pierde el control de sí mismo ante ningún acontecimiento por doloroso y trágico que sea, ya que teme ser descalificado y juzgado si lo hace. Incluso discrimina o rechaza a

mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores o a otros hombres que se muestran infantiles, juguetones, miedosos o débiles.

Negarse como homosexual es un rasgo que se nota en la aversión, desaprobación y discriminación ante todo aquello que refiere a la homosexualidad o a cualquier otra orientación e identidad sexual —como las que existen en la comunidad LGBTTTI+—.

El comportamiento de quien se niega como homosexual es homofóbico, es decir, de odio, desprecio, discriminación y violencia —consciente e inconsciente— hacia personas que no *cumplen* con la masculinidad *socialmente aceptada*, cometiendo incluso crímenes de odio contra las personas LGBTTTI+.



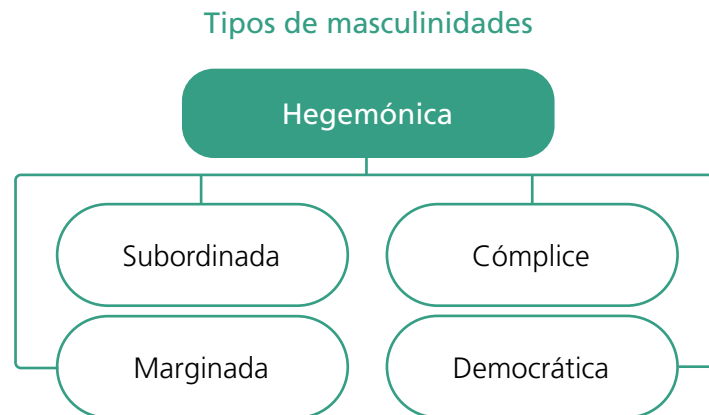
Preguntas detonadoras para la reflexión grupal

Ahora que conoces cómo se construye la masculinidad de un hombre, concretamente la hegemónica, ¿qué piensas al respecto? ¿Qué arquetipos y estereotipos identificas en tu persona y en los otros hombres? ¿Qué opinas de las implicaciones que sustenta la masculinidad hegemónica y de qué manera las ves reflejadas en tu persona y en las demás?

A continuación, se abordarán los tipos de masculinidades existentes, que están diferenciadas entre sí a partir de la hegemónica.

2.3 TIPOS DE MASCULINIDADES FRENTE A LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

Los distintos tipos de masculinidades²² identificadas en las culturas occidentales son definidas según su relación con la masculinidad hegemónica, ya que ésta es la que ejerce el poder y tiene el control frente a las demás.



2.3.1 Masculinidad hegemónica²³

Es aquella en la que las personas que se identifican con el género masculino ejercen el poder y la autoridad de modo desigual sobre las otras personas —especialmente las mujeres—, ante quienes pueden ser violentas, agresivas y tratar con menosprecio, ya que se asumen como superiores a ellas. Asimismo, quienes desarrollan este tipo de masculinidad tienen características machistas, se autoperciben como personas *importantes*,

²² Esta tipología es un referente y no es única, ya que existen distintas clasificaciones (tipología hecha con base en: Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*; Secretaría de Relaciones Exteriores, *Masculinidad hegemónica vs masculinidades igualitarias*, 27 de junio de 2016, en <<https://www.gob.mx/sre/articulos/masculinidad-hegemonica-vs-masculinidades-igualitarias>>; Robert Connel, "La organización social de la masculinidad", Teresa Valdés y José Olavarria, *Masculinidades: poder y crisis*, colección Ediciones de las mujeres núm. 24, Santiago de Chile, Isis Internacional-FLACSO, 1997, pp. 34-45, en <<https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>>; e Incide Femme, *Conversatorio La responsabilidad de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres*, 7 de diciembre de 2020, en <<https://www.facebook.com/incidefemme/videos/216764779857703/>>).

²³ Connel, *op. cit.*, p. 10; e Incide Femme, *op. cit.*

independientes, autónomas, activas, productivas, heterosexuales, promiscuas y con un *amplio control* sobre sus emociones. A nivel familiar, suelen ser proveedoras, lo que aumentaría el ejercicio de poder desigual.

Otra característica de este tipo de masculinidad es el androcentrismo, en el cual la perspectiva masculina es el centro sobre el que gira la experiencia humana, la única relevante: el varón es el *parámetro o modelo de lo humano*. Dos formas extremas del androcentrismo son la *ginopia* y la *misoginia*. La primera se refiere a la imposibilidad de ver lo femenino, es hacerlo invisible en la experiencia humana; la segunda se refiere al repudio u odio a lo femenino.²⁴

En este tipo de masculinidad puede estar presente el ejercicio de la violencia, sobre todo en sociedades machistas y patriarcales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder por parte de una persona, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra sí misma, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Específicamente, la violencia contra las mujeres es “cualquier acción u omisión, basada en su sexo y género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.²⁵

Existen tres tipos de violencia según quien la ejerce:

- a) **Autoinfligida.** Es la violencia que una persona realiza sobre sí misma, a través de autolesiones o automutilaciones que pueden llegar hasta la muerte, como en el caso del suicidio.
- b) **Interpersonal.** Se produce entre dos o más personas y está dividida en dos subcategorías: la violencia intrafamiliar o de pareja, y la violencia comunitaria. Ésta puede suceder entre individuos no relacionados entre sí, pero también entre quienes se conocen; sue-

²⁴ ONU Mujeres, *op.cit.*, p.13.

²⁵ Cámara de Diputados, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*, art. 5, fracción IV, última modificación, 29 de abril de 2022, en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>>.

le efectuarse fuera de hogar y “cubre una amplia gama de actos más allá de lo físico, como las amenazas e intimidaciones”.²⁶

c) **Colectiva.** Se da cuando personas que se identifican a sí mismas como parte de un grupo agreden a otro grupo para lograr ciertos objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas, como los conflictos armados dentro de los Estados, los genocidios, la represión y otras violaciones de los derechos humanos, el terrorismo y el crimen organizado, entre otras.

Ahora bien, de acuerdo con sobre qué aspecto de la vida es ejercida, la violencia puede ser:²⁷

Física. Se trata de cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico y afecta la integridad de una persona al producir hematomas, heridas, quemaduras. Incluso un empujón intencional es violencia física. Sucede, por ejemplo, cuando una parte de la pareja golpea a la otra, porque según él o ella, la otra persona *provocó* su enojo.

Sexual. Es toda acción que amenaza o viola el derecho de una persona a decidir sobre su sexualidad, y abarca cualquier forma de contacto sexual, por ejemplo: el acoso, la explotación sexual, el abuso o la intimidación sexual en cualquier tipo de relación.

Psicológica. Es cualquier acción por la que una persona se siente degradada, hostigada o humillada, siente temor o miedo. Por ejemplo, cuando en el hogar una parte de la pareja acosa a la otra y constantemente la maltrata, humilla y comete vejaciones hacia su persona.

²⁶ Organización Panamericana de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington, 2002, p. 5, en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=9A3B73051391D5A09C39A31D7193BB55?sequence=1>.

²⁷ Ayuda en Acción, *Tipos de violencia contra las mujeres*, Madrid, 5 de julio de 2018, en <<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>>; y Cámara de Diputados, *op. cit.*

Institucional. Se da cuando funcionarios o autoridades dificultan, retrasan o impiden que ciertos grupos sociales o personas gocen de los beneficios de algún programa o política pública, e incluso impiden que ejerzan sus derechos humanos; por ejemplo, cuando se le niega u obstaculiza la prestación de un servicio público (agua, alcantarillado, luz) a un grupo de personas por ser opositoras al partido en el poder.

Económica. Son las acciones u omisiones que afectan la economía de las personas sobre quienes se ejerce, a través de limitaciones que controlan sus ingresos y bienes, o la restricción, limitación y negación injustificada para obtener recursos económicos. Por ejemplo, en algunas comunidades, las mujeres no pueden ser titulares de propiedad de tierras, por lo que son sólo los hombres (padres, hermanos, parejas sentimentales y maridos) quienes pueden disfrutar de la titularidad.

Simbólica. Se da cuando se educa con base en y se promueven estereotipos, mensajes, valores o signos que favorecen actitudes, comportamientos y acciones que contribuyen a la desigualdad, al machismo, la discriminación o a la naturalización de cualquier rol de subordinación. Por ejemplo, cuando se demerita a las mujeres como *objetos sexuales* de consumo privado y público a través de la pornografía.

Violencia política contra las mujeres en razón de género.²⁸ Es toda acción u omisión ejercida en contra de una mujer, en el ámbito político o público, que tenga por objeto o resultado sesgar, condicionar, impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, obstaculizar, excluir o afectar el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una mujer, así como su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función en el poder público. Por ejemplo, crímenes cometidos específicamente contra mujeres que son líderes comunitarias, defensoras de derechos humanos o son personas representantes del poder público.

²⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Manual sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género. ¿Qué hago si soy víctima?*, Ciudad de México, IECM, 2021, p. 17, en <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site2/assets/files/2021_02_10_Manual-sobreVPG-Quehagoisoyvictima_.pdf>.

Laboral. “La violencia laboral está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que pongan en peligro —directa o indirectamente— su seguridad, su bienestar o su salud”.²⁹ Puede ser ejercida contra cualquier persona, pero algunas condiciones han sido pretexto para que surja con mayor frecuencia: el género, las capacidades físicas, intelectuales o económicas, la etnia de origen, la apariencia física, entre otras. Respecto a las mujeres, se da, por ejemplo, cuando: no se permite su ascenso a puestos directivos; se limita su acceso a iguales o mayores sueldos que los de sus contrapartes varones; no se promueve que complementen su formación académica o profesional.

Por motivos de género.³⁰ Son las agresiones contra las personas so pretexto de su orientación sexual o su identidad de género, y van desde la discriminación y el odio hasta manifestaciones irreparables, como el homicidio. Formas de violencia de género son la homofobia (hacia las personas homosexuales) y la transfobia (hacia las personas transgénero o transexuales). Una situación donde se ejerce es cuando alguien agrede a una persona que forma parte de la comunidad LGTBTTI+ en el salón de clases y su acto se acepta sin que nadie intervenga.

Patrimonial. Se trata del conjunto de acciones, omisiones y conductas que realiza una persona, grupo de personas o institución para afectar a otra persona o grupo de personas en cuanto a impedir, obstaculizar o limitar su libre disposición y acceso a un patrimonio, es decir, bienes como objetos, documentos personales, valores, inmuebles, tierras, entre otros, que pueden tener un valor económico y que se adquirieron, o se pueden adquirir, mediante el matrimonio, la unión libre, de manera independiente o por herencia. Dicha afectación puede ejercerse mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, pérdida, limitación, retención o

²⁹ Tomado de: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a las empresas de la República Mexicana*, México, styts, s/f, p. 8, en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281042/Protocolo_28062017_FINAL.pdf>, (consulta hecha el 13 de julio de 2022).

³⁰ Naciones Unidas, *Violencia homofóbica y transfóbica*, ficha de datos, en <<https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Violence-Factsheet-Esp.pdf>>.

el daño de tales bienes.³¹ Por ejemplo, en algunas comunidades, las mujeres no pueden ser titulares de propiedad de tierras, y sólo los hombres (padres, hermanos, maridos) pueden disfrutar de la titularidad; esto es una forma de violencia patrimonial hacia ellas.

Digital.³² Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de Internet o cualquier medio tecnológico por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y compartan imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual e íntimo de una persona, sin su consentimiento. Tal acto atentaría contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las personas (aunque las mujeres han sido las mayores afectadas por la violencia digital), y podría causar daños psicológicos, económicos o sexuales tanto en el ámbito privado como en el público, además de morales, tanto a la persona violentada como a su familia. Se manifiesta en presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida por motivos de género; por ejemplo, cuando, en una pareja, una parte amenaza a la otra con publicar sus fotografías íntimas sin su consentimiento.

Contra los derechos reproductivos.³³ Acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva. Tal derecho incluye decidir el número y espaciamiento de los hijos, garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos de su elección, el desarrollo de una maternidad elegida y segura, así como el servicio de aborto seguro en el marco previsto para la interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal y servicios obstétricos de emergencia.

³¹ Ocner Córdova, "La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar", *Persona y familia*, Revista del Instituto de la Familia de la Facultad de Derecho, núm. 6, Lima, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 2017, pp. 39-58, en <https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA%20VIOLENCIA%20ECON%20MICA%20Y.O%20PATRIMONIAL%20CONTRA%20LAS%20Mujeres%20en%20el%20ambito%20familiar.pdf>.

³² Instituto Electoral de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 17.

³³ *Ibid.*, pp. 13 y 14.

Violencia obstétrica:³⁴ Acción u omisión que provenga de una o varias personas que proporcionen atención médica o administrativa en un establecimiento privado o institución de salud pública del Gobierno de la Ciudad de México, que dañe, lastime, o denigre a las mujeres de cualquier edad durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica. Se expresa en el trato deshumanizado, el abuso de medicación y la patologización de los procesos naturales, vulnerando la libertad de las mujeres de decidir, con información completa, sobre su cuerpo, salud, sexualidad o sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos.

2.3.2 Masculinidad subordinada

Este tipo de masculinidad no comparte las características de la hegemónica, pues quienes la realizan pertenecen a una minoría que no se identifica con el estereotipo o prototipo masculino dominante. Frente a la masculinidad hegemónica, la subordinada es percibida como inmadura, además de relacionada con *lo femenino*. En la cultura occidental —donde dominan los hombres heterosexuales a causa de las relaciones de poder y el control desigual que ejercen sobre las mujeres, otros hombres no heterosexuales y otros grupos subordinados—, se encarna en la figura del hombre homosexual.

2.3.3 Masculinidad cómplice

Es ejercida por hombres y personas identificadas con el género masculino, que, aunque respetan a sus esposas y madres y no violentan a las mujeres en general, replican el proyecto hegemónico y el modelo patriarcal, por lo que son cómplices de la masculinidad hegemónica: la reproducen y funcionan acorde con ella.

Quien ejerce esta masculinidad incluso realiza quehaceres domésticos, aporta a la economía familiar y puede estar a favor del feminismo.

³⁴ *Ibid.*, p. 14.

2.3.4 Masculinidad marginada

La hegemonía, la subordinación y la complicidad son relaciones internas al orden de género, pero el género se interrelaciona con otras estructuras, como la clase, la raza y el origen étnico, y tal relación crea relaciones más amplias entre las masculinidades, como la marginación.

En ésta, la supremacía blanca ejerce el poder y se coloca sobre las masculinidades de otras personas, como las de color, a quienes asigna roles y estereotipos, por ejemplo: los hombres de color están vinculados con la comisión de delitos, violaciones o delincuencia organizada y, concretamente los deportistas, con la rudeza y *hombría* masculina, por mencionar algunos.

2.3.5 Masculinidad democrática³⁵

Es aquella que se ejerce poniendo en práctica valores democráticos, reconociendo los derechos humanos de las personas y su dignidad, más allá de su condición económica, social, de sexo, género, religión, entre otras. En esta masculinidad, las personas que se identifican con el género masculino están abiertas a las transformaciones y los cambios que contribuyen a construir una mejor sociedad; se autovigilan y son conscientes de las actitudes y los comportamientos producto del modelo patriarcal y del machismo, y de los efectos desiguales, inequitativos, discriminatorios y hasta violentos que afectan tanto a los propios hombres como a otras personas, grupos, colectivos y poblaciones en general, entre ellas las mujeres, tanto en los ámbitos privados como públicos de la sociedad.

Quienes ejercen este tipo de masculinidad: observan, se replantean, modifican y asumen la corresponsabilidad de crear otro tipo de masculinidades frente a la hegemónica; expresan sus afectos; gestionan sus frustraciones y emociones; se autobserving, observan las relaciones de poder y los patrones de conducta patriarcales y hegemónicos de los hombres y tienen disposición a transformarlos en su propia persona; evitan ejercer violencia; asumen y desempeñan distintas actividades de manera

³⁵Elaboración propia con base en: Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*

corresponsable, más allá de si están o no acordes a los roles de género; y ejercen el poder reconociendo al *otro* en igualdad de derechos humanos, dignidad y respeto.

Tras plantear los tipos de masculinidades, se abordarán con mayor detenimiento algunos aspectos que pueden contribuir a entender mejor la mancuerna entre democracia y masculinidades, y cómo desarrollar y practicar masculinidades democráticas.

Preguntas detonadoras para la reflexión grupal

Ahora que se han revisado los tipos de masculinidades, así como la forma en la que se ejercen, ¿qué opinas al respecto? ¿Con cuál de los tipos de masculinidades te identificas más? ¿Qué ventajas y desventajas crees que tiene cada una?

2.4 DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES

Como se ha visto, las masculinidades son un tema complejo, conllevan diversos aspectos y se ejercen de varias maneras; sin embargo, al ser construcciones socioculturales, también existe la posibilidad de revisarlas, modificarlas, transformarlas y de que evolucionen tanto como la sociedad y cada persona lo permitan. De ahí que los talleres como el que tienes en las manos, “Democracia y masculinidades”, sean tan importantes, pues permiten la reflexión y que, en conjunto, nos planteemos si es posible construir nuevos modos de vivir lo masculino.

La democracia tiene mucho que aportar a las masculinidades y puede ser una de las herramientas que las complementan, transforman, enriquecen y fortalecen, porque no es lo mismo vivir la masculinidad violenta que la de principios democráticos; las diferencias entre ambas son significativas y benefician o afectan no sólo a quien las ejerce, sino a su entorno y a las personas con las que convive día a día. Esto último es importante: ya que los cambios y las transformaciones en cada persona surgen de la toma

de consciencia y de lo que cada quién asume; si herramientas como la democracia llegan a la vida de alguien, pueden provocar excelentes oportunidades para modificar comportamientos y actitudes sin poner pretextos para seguir siendo iguales.

Para dimensionar la relevancia de la mancuerna entre masculinidades y democracia, a continuación, te presentamos diez aspectos cuya observación crítica y reflexiva es indispensable, tanto individual como colectivamente; además, trabajarlos, modificarlos, fortalecerlos y apropiarse de ellos de forma consciente y corresponsable, generará el desarrollo, el fomento y la práctica de masculinidades democráticas.³⁶

Autorreconocimiento	Roles de género
Reconocimiento de las otras personas y del ambiente	Ejercicio del poder
Hegemonía de lo masculino	Gestión de las emociones
Transformación individual y colectiva	Practica de los valores democráticos
Respeto de los espacios de la otra persona	Conocimiento y apropiación de los derechos humanos

³⁶ Para la identificación de estas categorías se tomó como referentes a Connel e Incide Femme.

Autorreconocimiento

Implica que las personas, específicamente aquellas que se identifican con el género masculino, se observen a sí mismas para identificar y cuestionar cómo se construyó su masculinidad —a la luz del modelo patriarcal y machista que ha creado la masculinidad hegemónica y le ha otorgado privilegios—, el tipo de masculinidad que practican, y cómo se reflejan en sus condiciones de vida las diversas tradiciones (sociales, físicas, etcétera) que la componen. Esto, con la finalidad de tomar consciencia y reconocer qué tan democráticas o antidemocráticas son, e identificar, tanto de forma individual como colectiva, aquellos aspectos que pueden modificar en sí y en los espacios donde interactúan y conviven con las otras personas.

Roles de género

En la medida que se observen de manera crítica el género y sus roles —con sus implicaciones económicas, culturales, políticas, educativas, laborales—, las relaciones desiguales de poder, la cultura patriarcal y sus efectos —generar y acentuar las diferencias y desigualdades estructurales—, la discriminación, la precarización y la violencia sobre aquellas personas que no forman parte del género masculino —como las mujeres y quienes conforman la comunidad LGTBTTI+—, se podrá abrir una ventana de oportunidad para generar cambios individuales y colectivos.

Reconocimiento de las otras personas y del ambiente

Observarse de forma autocrítica para identificar cómo reconocemos a las otras personas, más allá del vínculo amistoso, laboral o afectivo que tengamos con ellas, aceptando que cada una posee derechos humanos y dignidad, y debe ser tratada con respeto sin importar cuál sea su condición social, económica, política, cultural, educativa ni su orientación sexual. Al reconocer cómo vemos a las demás personas, también se puede identificar el tipo de relaciones que establecemos con ellas —pacíficas, armoniosas, igualitarias, democráticas, antidemocráticas, violentas, desiguales o discriminatorias, etcétera—. Asimismo, debemos reconocer que habitamos un medio ambiente, estamos conscientes de ello o no, y establecemos distintos tipos de relaciones con él: lo cuidamos, conservamos y preservamos, lo manejamos responsablemente, o lo contaminamos, sobreexplotamos y descuidamos.

Ejercicio del poder

Implica la necesidad de observar de forma crítica, primero en nuestra persona, cómo ejercemos el poder y las relaciones que establecemos a partir de dicho ejercicio en los distintos espacios donde interactuamos —la pareja, la familia, el trabajo, la escuela, la calle, entre otros—, dado que el poder se puede ejercer en cualquier ámbito de forma desigual, arbitraria, violenta, discriminatoria, machista y antidemocrática o igualitaria, respetuosa, democrática y dignificando y reconociendo a las otras personas como sujetas de derechos humanos. Luego, también implica observarlo en lo externo, es decir, en la sociedad, ya que en ésta se crean, promueven y reproducen formas antidemocráticas, violentas y autoritarias del ejercicio de poder.

Hegemonía de lo masculino

Conlleva cuestionar y modificar gradualmente dicha hegemonía —sobre todo en sociedades patriarcales y machistas—, así como identificar los estereotipos, patrones de conducta y el modelo de masculinidad predominantes, pues, en ocasiones están tan introyectados en la personalidad individual o el comportamiento social, que pasan desapercibidos.

La hegemonía de lo masculino ha generado, por un lado, privilegios para los varones, pero por otro, condiciones de desigualdad, violencia, discriminación y precarización no sólo para las mujeres, sino para toda persona que no se identifique con lo masculino —como sucede con quienes integran la comunidad LGBTQTTI+—, y esto no puede ser posible en sociedades que se asumen democráticas.

Gestión de las emociones

Es necesario que las personas que se identifican con el género masculino sean conscientes de sus propias emociones, a fin de gestionarlas adecuadamente, pues, en sociedades predominantemente machistas, en la masculinidad se educa para no mostrar debilidad, emociones ni sentimientos —por medio de sentencias como “los hombres no lloran”—. Tal falta de muestras emotivas puede ser contraproducente y devenir en detrimento de la propia persona, al grado de afectar sus relaciones interpersonales, todo por el temor a recibir críticas y descalificaciones. De ahí que sea necesario observar tales patrones, para valorar y desarrollar la capacidad de expresión sin represiones, miedos ni inseguridades, y sin discriminar a quienes ya la ejercen.

Transformación individual y colectiva

Se requiere que todas las personas, individual y colectivamente, reconozcan y modifiquen aquellos comportamientos, actitudes, formas de ser y de pensar que obstaculicen la construcción de sociedades más igualitarias e incluyentes, basadas en el reconocimiento de la dignidad humana, en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, empezando por sí mismas y en los entornos más inmediatos —como el hogar, con la pareja, con la familia, en la escuela, en el trabajo, en la calle—, sin esperar a que las demás personas cambien, y de ahí gradualmente influyan en los distintos ámbitos públicos de interacción y convivencia: que lo individual impacte lo colectivo.

Practica de los valores democráticos

Es indispensable el reconocimiento, la apropiación y la práctica de los valores democráticos en el ejercicio de las masculinidades, como son:

- **Diálogo.** Es mostrar disposición para conocer y escuchar opiniones, ideas, sentimientos o expresiones de otras personas sin imponerse, callarlas, descalificarlas o devaluarlas. El diálogo contribuye a mantener intercambios donde puede o no llegarse a acuerdos: lo importante es comunicarse de forma respetuosa y abierta, sin agresiones ni violencia.
- **Igualdad.** Es tratar a las personas con respeto y reconocimiento de sus derechos humanos y su dignidad, sin menospreciarlas ni discriminarlas por ninguna condición —de sexo, edad, económica, religión, orientación sexual, etcétera—.
- **Participación.** Es manifestar involucramiento, responsabilidad y corresponsabilidad en actividades colectivas a través de nuestras actitudes, comportamientos y formas de pensar.
- **Pluralidad.** Es reconocer la variedad en la forma de ser, pensar y actuar de las personas y mostrar respeto por ellas, sin descalificarlas ni discriminarlas, ya que tienen derecho de actuar y ser libremente, aunque con responsabilidad y sin dañar a terceros.
- **Respeto.** Es tratar dignamente a las otras personas, reconociendo sus derechos humanos y sus preferencias. Por ejemplo, cuando alguien decide terminar su relación con su pareja actual porque ya tiene otra orientación sexual, y su pareja reconoce y respeta este derecho.
- **Responsabilidad.** Es asumir las consecuencias positivas y negativas de nuestros actos, sin buscar a quién culpar por ellas ni buscar cómo evadirlas.
- **Legalidad.** Es actuar conforme al marco legal, las reglas y las normas establecidas, evitando dañar a terceros y respetando sus derechos humanos y su dignidad.
- **Libertad.** Es decidir cómo ser, pensar y actuar conforme nuestros intereses y necesidades, sin que nada ni nadie ejerza presiones, violencia, intimidación ni amenazas para cambiarlo.
- **Tolerancia.** Es cuando, a pesar de ser, pensar o actuar de forma diferente a otra persona, mostramos respeto por la diferencia, aunque no se esté de acuerdo con ella e incluso nos confronte.

Respeto de los espacios de la otra persona

Es observar y respetar aquellas plataformas y espacios que son propiamente de las mujeres —porque ellas los han gestionado, creado, ganado o han sido *cedidos* para ellas—, pero en los que prevalece el dominio masculino. Tales espacios —que los hombres continúan controlando, incidiendo, acaparando y pretendiendo dominar— son en los que las mujeres, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y trabajando por la igualdad sustantiva, gestionan, legislan, proponen e impulsan diversas acciones, iniciativas, leyes, normas, programas o políticas, ya sea ejerciendo cargos políticos, públicos, de representación, creando colectivos u organizaciones, en plataformas digitales, apropiándose de espacios públicos —como cuando marchan—, entre otras formas, y contribuyen a visibilizar y atender las inequidades y las desigualdades.

De ahí que es tan importante que los hombres identifiquen y modifiquen sus injerencias e imposiciones, sin simular ceder espacios de poder ni hacer intentos de promoción de acciones afirmativas que, en realidad, ocultan su influencia, el control, la represión, las amenazas, la violencia y los condicionamientos para no perder esos espacios frente y sobre las mujeres.

Un ejemplo de todo ello son los años que pasaron hasta que, finalmente, se tipificó en la legislación mexicana la violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia que, aunque ha existido históricamente, no se reconocía como tal. Debido a esta deuda histórica, diversos atropellos, amenazas y feminicidios de muchas líderes, políticas, activistas, defensoras de causas, no fueron tipificados, reconocidos ni sancionados, y quedaron impunes.

Conocimiento y apropiación de los derechos humanos

Se requiere que todas las personas, pero ante todo aquellas que se identifican con el género masculino, conozcan y se apropien de los derechos humanos, a fin de que los ejerzan y respeten tanto en sí como en las demás, ya que tal ejercicio contribuye a forjar masculinidades democráticas, incluyentes y respetuosas, así como a crear ambientes de convivencia, tanto públicos como privados, más armónicos y pacíficos.

Aunado a estos aspectos, que pueden contribuir a construir masculinidades democráticas —y con la consciencia de la existencia de la masculinidad hegemónica y sus implicaciones en un modelo patriarcal desigual, donde es predominante, tiene privilegios y puede discriminar, excluir y

violentar no sólo a las mujeres, sino a personas con otras masculinidades y formas de ser, pensar y actuar, como quienes integran la comunidad LGBTTTI+ o personas con discapacidades, entre otras—, también existen otros planteamientos, posturas e ideologías que están generando nuevas formas de concebir el ser hombre e implican cambios estructurales, o sea, la creación de nuevas masculinidades, entendidas como:

...las maneras no tradicionales de ser varón, que emergen como respuesta y confrontación de un contexto de desigualdad, donde los hombres ejercen la dominación a través de la fuerza, el autoritarismo y la violencia. Es una propuesta que trabaja sobre otras maneras de ser varones y los modos como se construye la masculinidad dominante para desarticularla. Supone investigaciones e intervenciones políticas en diferentes ámbitos: por un lado, cambiar los enfoques institucionales y organizacionales sobre la cuestión de género, generalmente asociados solamente a las problemáticas de las mujeres, así como modificar las actitudes y prácticas de los varones de manera individual y colectiva, para constituir relaciones más igualitarias en las familias, en las comunidades, instituciones y entre las propias naciones.³⁷

Algunos planteamientos que contribuyen a resignificar la masculinidad son:³⁸

- a) **El cuestionamiento de los *privilegios* de los hombres.** Implica observar y tomar consciencia de las ventajas que los hombres han tenido históricamente, y que son vistas como *normales*, porque *así tienen que ser*, y romper, modificar y replantear dichos privilegios ante las desigualdades, desventajas, violaciones, discriminaciones y condiciones de precariedad existentes para quienes no gozan de estos privilegios, como las mujeres. Sin embargo, también requiere

³⁷ Gabriela Bard, “Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes”, *Península*, vol. XI, núm. 2, Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, julio-diciembre 2016, pp. 103-104, en <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870576616300058>>. También puede verse: Leonardo Fabián García, *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*, Quito, FLACSO Ecuador, 2015, p. 82, en <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>>.

³⁸ Se toma como referente lo establecido en Bard, *op. cit.*, pp. 82, 88-101 y 108.

reconocer que los privilegios no son para todos los hombres, pues entre ellos mismos se dan situaciones de discriminación, violencia y exclusión, como cuando un varón no cumple con los patrones y modelos de conducta propios de su género según la masculinidad hegemónica. Este cuestionamiento no sólo involucra a los varones, sino a toda la sociedad —incluidas las mujeres—, ya que la mayoría de las personas continúan reproduciendo, de alguna u otra manera, el modelo de la masculinidad hegemónica.

Lo anterior sirve para afirmar que no hay replanteamientos, tomas de conciencia ni transformaciones en la sociedad basadas en luchas de sólo unas cuantas personas, sean mujeres u hombres; el feminismo y la construcción de nuevas masculinidades será la lucha de todas y todos en pro de generar una cultura más democrática, incluyente, con mayores equilibrios y equidades en las relaciones de poder y de género, donde los derechos humanos y la dignidad de las personas sean reconocidos y respetados, donde existan nuevas construcciones y resignificaciones en torno al género, y se garantice la libertad de que las personas tengan las orientaciones e identidades sexuales que deseen, y puedan ser y pensar en libertad, sin la presión, la discriminación y la violencia surgidas por no apegarse a la masculinidad hegemónica y lo que ésta conlleva.

- b) El reconocimiento de los sentimientos de los hombres.** Es una necesidad que pasa por la revisión de dos aspectos: de sí mismos, cómo fueron criados, cómo fueron sus padres, cómo son ellos mismos y cómo son siendo padres, de ser el caso; y de lo que tienen o no permitido sentir, expresar y manifestar, sobre todo en sociedades machistas desde la masculinidad hegemónica. Quienes ejercen las nuevas masculinidades están demandando el derecho a humanizarse, es decir: verse como personas en su integralidad, sin castigarse, reprimirse o sentir culpas por expresar y vivir los sentimientos, las emociones y las cualidades que habitualmente han sido consideradas *femeninas* —como la ternura, la escucha, el afecto y

la contención—; manifestar sus miedos, temores y apegos; conectarse con su cuerpo; autocuidarse; asumir nuevos roles; y realizar actividades de forma corresponsable, aunque no vayan con lo tradicionalmente acorde con su género, sin que esto implique sufrir agresiones, descalificaciones, discriminación ni rechazo social.

Ejemplo de ello es el tipo de paternidad que algunos hombres practican, pues sienten la necesidad de ser *padres presentes* con sus hijas e hijos; por ende, en sus empleos negocian permisos, jornadas semipresenciales, periodos vacacionales, licencias, entre otros recursos, para estar más tiempo con ellas y ellos, atender sus necesidades y actividades de manera directa y corresponsable, lo que también impacta las dinámicas estructurales con las cuales la sociedad ha funcionado hasta ahora y que se ven modificadas.

- c) **El trabajo para el reencuentro consigo mismos y con otras personas.** Este reencuentro debe darse con una perspectiva de ejercicio de la libertad, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, y dentro de un marco innegociable de garantía, ejercicio y promoción de los derechos humanos, entre ellos los sexuales y reproductivos. Asimismo, implica: manifestar abiertamente las orientaciones e identidades sexuales sin temor a represalias; respetar las orientaciones sexuales de las demás personas; asumir la corresponsabilidad en la prevención de embarazos no deseados —practicándose la vasectomía o por métodos anticonceptivos, al igual que las mujeres e incluso, evitar que ellas los utilicen, optando por hacerlo ellos mismos—. Es decir:

...hacer un ejercicio sano, responsable, gratificante, sensible, afectivo y placentero del erotismo, sin las afectaciones de las presiones sociales, el alardeo, la perentoriedad sexual, la obsesión penetrativa, el acoso sexual, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la prostitución de personas adultas (...); promover la democracia y la equidad, un diálogo intergeneracional; eliminar la violencia intrafamiliar, la violencia de género y el maltrato infantil y juvenil; solucionar pacíficamente los conflictos y replantear positivamente las

relaciones de crianza y socialización (...); superar el sexismo, el racismo, el clasismo, la misoginia, la homofobia, la transfobia, el adulto centrismo, la xenofobia y cualesquiera otras formas de marginación y exclusión, así como el autoritarismo, la manipulación y las violencias (...), distanciándose de posturas de complicidad con el sistema patriarcal, ejerciendo acciones críticas y movilizand o iniciativas de cambio frente a situaciones de autoritarismo familiar, comunitario, laboral, social, económico y político.³⁹

Estos son tan sólo algunos planteamientos que hacen las nuevas masculinidades y que muestran que, cuando los varones observan, reflexionan, son educados con perspectivas distanciadas del modelo patriarcal, trabajan en su condición de género y en el tipo de masculinidades que practican —ya sea tanto de forma individual como colectiva a través de grupos de autoayuda, terapias psicológicas, etcétera—, son capaces de plantear masculinidades más democráticas, humanizadas, incluyentes, equitativas, respetuosas, apropiándose de los derechos humanos, para sí y para las otras personas.

Enseguida, se muestran algunos ejemplos de cómo se pueden ejercer masculinidades democráticas.

³⁹Fabián, *op. cit.*, p. 108.

2.5 EJEMPLOS DE LA PRÁCTICA DE MASCULINIDADES DEMOCRÁTICAS

Cuando una persona que se identifica con el género masculino y que recién asume el cargo de director en una empresa, identifica que existen salarios desiguales entre mujeres y hombres con el mismo cargo, por lo que toma cartas en el asunto y homologa dichos salarios.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino identifica en sí misma actitudes misóginas, por lo que trabaja en no tenerlas y valorar a las personas más allá de su sexo, género u orientación sexual.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino y que es padre de familia, procura brindar a sus hijas e hijos las mismas oportunidades educativas para que, por igual, logren la formación profesional que deseen, sin hacer ningún tipo de distinción o discriminación por el género que tengan.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino promueve en su empresa políticas laborales incluyentes para que todas las personas en igualdad y más allá de su género, orientación sexual, apariencia física, etcétera, asciendan a cargos más altos conforme sus capacidades profesionales y su desempeño.

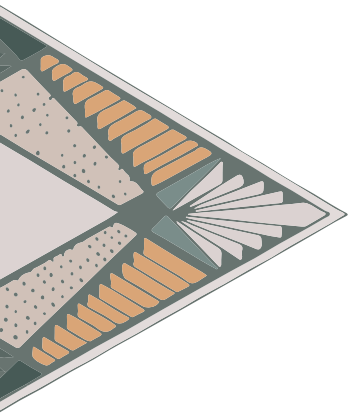
Cuando una persona que se identifica con el género masculino nota y evita reproducir comportamientos machistas con su pareja, respetando y contribuyendo a que ella logre su propia autonomía económica.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino y es proveedor económico en el hogar, evita ejercer violencia disminuyendo o interrumpiendo dicha proveeduría cuando hay conflictos con su pareja.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino se da la oportunidad de manifestar sus sentimientos (alegría, tristeza, dolor, sufrimiento, temor) de manera libre y sin sentir temor o amenazada su masculinidad por ello.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino educa a sus hijas e hijos en su hogar de manera que distingan y eviten reproducir actitudes y comportamientos machistas o misóginos.

Cuando una persona que se identifica con el género masculino transita por las calles con respeto hacia todas las personas, más allá de su sexo u orientación sexual, evitando realizar acoso callejero.



3. Desarrollo del taller

Para el desarrollo del taller “Democracia y masculinidades”, se presenta la siguiente propuesta de contenidos y de cómo abordarlos. La propuesta no pretende ser limitativa ni en fondo ni en forma. El personal del IECM, así como las personas prestadoras de servicio social, tienen la libertad de adecuarlas y adaptarlas de acuerdo con el público participante y las condiciones —tiempo, espacio y recursos disponibles— de los territorios donde trabajen. Además, se sugiere tomar en cuenta los contenidos abordados en el “Marco general”, ya que pueden complementar y dar sustento al proceso de información, sensibilización y formación de las y los participantes.

El taller cuenta con un juego didáctico llamado *Aplicate con la democracia*, el cual se puede jugar según la disponibilidad de tiempo del propio taller, pero también en otros espacios de difusión y formación si existen condiciones favorables y se considera conveniente.

3.1 OBJETIVOS DEL TALLER

El taller “Democracia y masculinidades” tiene objetivos generales y específicos, que se describen a continuación.

Objetivo general

Conocer y reconocer cómo se construyen y ejercen las masculinidades y los diversos aspectos que las influyen, a fin de generar un proceso reflexivo y de sensibilización por el cual se identifique su vínculo con la democracia, promoviendo así el desarrollo y la práctica de masculinidades democráticas.

Objetivos específicos

- ▶ Dar a conocer a las y los participantes en qué consiste el trabajo del IECM y específicamente el de educación cívica.
- ▶ Que quienes participen conozcan y reconozcan a la democracia como una herramienta útil para la vida y que se puede practicar en las masculinidades.
- ▶ Que quienes participen identifiquen y reconozcan qué es la masculinidad, algunas de sus implicaciones y los tipos que hay frente a la masculinidad hegemónica.
- ▶ Que quienes participen identifiquen la viabilidad de la democracia en la práctica de las masculinidades, con algunos aspectos que pueden contribuir a construir masculinidades democráticas, así como algunos ejemplos que la ilustran.

3.2 TEMAS A DESARROLLAR

1. Acercándonos a la democracia

- 1.1 Qué es la democracia y cuáles son sus principios
- 1.2 Ventajas y retos al practicar la democracia
- 1.3 En dónde se puede practicar la democracia

2. Masculinidades con democracia

- 2.1 ¿Qué es la masculinidad?
- 2.2 Implicaciones de las masculinidades
- 2.3 Tipos de masculinidades frente a la masculinidad hegemónica
- 2.4 Democracia y masculinidades
- 2.5 Ejemplos del ejercicio de masculinidades democráticas

Duración del taller: Dos horas aproximadamente.

3.3 SECUENCIA DIDÁCTICA

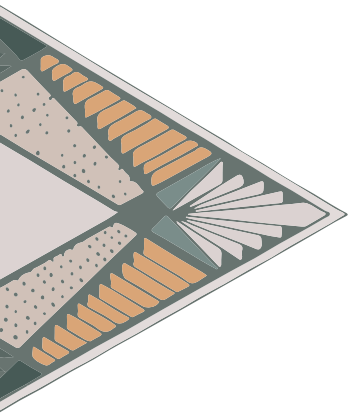
Tema	Objetivo	Dinámica	Actividad	Tiempo	Material
Presentación institucional del IECM	Dar a conocer brevemente en qué consiste el trabajo del IECM y específicamente el de educación cívica.	Exposición	Exposición en plenaria	5 min	Rotafolio o computadora con cañón para proyectar en la pared
Propósito del taller	Presentar a las personas participantes el propósito y los contenidos del taller.	Exposición	Exposición en plenaria	10 min	Rotafolio o computadora con cañón para proyectar en la pared
Apertura con la dinámica “Guapo a la vista”	Generar la socialización entre las personas participantes, para que <i>rompan el hielo</i> y se sientan en confianza y relajadas antes de comenzar el taller.	Grupal	Grupal	10 min	
Presentación tema 1. Acercándonos a la democracia 1.1 Qué es la democracia y cuáles son sus principios 1.2 Ventajas y retos al practicar la democracia 1.3 En dónde se puede practicar la democracia	Que las personas participantes conozcan y reconozcan en qué consiste la democracia, sus principios, las ventajas y retos al practicarla y los espacios en los que se puede ejercer.	La que se valore más conveniente	La que se valore más conveniente	25 min	El que se requiera conforme la actividad elegida
Receso de 10 min					
2. Masculinidades con democracia 2.1 ¿Qué es la masculinidad? 2.2 Implicaciones de las masculinidades 2.3 Tipos de masculinidades frente a la masculinidad hegemónica 2.4 Democracia y masculinidades 2.5 Ejemplos del ejercicio de masculinidades democráticas	Que las personas participantes conozcan y reconozcan qué es la masculinidad, sus implicaciones y tipos, además de identificar cómo se puede practicar la democracia en las masculinidades y algunos ejemplos que lo ilustran.	La que se valore más conveniente	La que se valore más conveniente	25 min	El que se requiera conforme la actividad elegida

Tema	Objetivo	Dinámica	Actividad	Tiempo	Material
Dinámica “Reconociéndome mejor”	Provocar la observación y la reflexión en las personas participantes en torno a lo que implica formar parte del género masculino, además de identificar la viabilidad de practicar masculinidades democráticas.	En parejas	En parejas y grupal	30 min	Test 1 y 2 por participante y lápices o plumas
Reflexión final Preguntas detonadoras: ¿Qué aportes considero que puede dar la democracia al ejercicio de la masculinidad? ¿Qué ventajas y desventajas veo de practicar la democracia en la masculinidad? ¿Qué mensaje final me llevo?	Que las personas participantes socialicen lo que aprendieron en el taller, el valor de uso de lo aprendido y los espacios en los que consideran que pueden aplicarlo.	Plenaria	Plenaria	15 min	
Aplicación de la encuesta de satisfacción y, en su caso, la encuesta de calidad.		Aplicación individual	Aplicación individual	5 min	Encuestas impresas
Total				125 min (2:05 horas)	

3.4 TÉCNICAS A UTILIZAR EN EL TALLER

Nombre de la actividad	Descripción
"Guapo a la vista"	Propósito. Generar la socialización entre las personas participantes y <i>romper el hielo</i>, para que se sientan en confianza y relajadas antes de comenzar el taller. Descripción. Las personas participantes se colocan en círculo. La persona facilitadora grita "¡Ensalada de frutas!" y todas deben cambiarse de lugar, pero sin terminar con la misma persona con la que inicialmente tenían al lado. Una vez hecho esto, las personas participantes voltean hacia la persona de la derecha y hacen parejas o triadas, dependiendo el número de participantes. Luego, cada participante (al azar o con un <i>disparejo</i>) deberá imitar una actitud, postura o comportamiento del estereotipo del ser macho (ser galán, apuesto, coqueto, infiel, conquistador, controlador, violento, etcétera), pero lo hará con mímica, sin decir una sola palabra y sólo usando su cuerpo y sus gestos, para que la persona con la que están adivine a qué estereotipo se refiere. Cuando terminen, la persona facilitadora volverá a gritar "¡Ensalada de frutas!" y cambiarán de pareja o triada de nuevo. Reflexión final. Al final del ejercicio, las personas participantes comentarán, en plenaria, cómo se sintieron con esta dinámica. Preguntas detonadoras: ¿Cómo te sientes ahora para comenzar el taller? ¿Cómo te sientes ahora respecto a las otras personas participantes y que quizá no conocías? ¿Qué habría pasado si se hubiera iniciado el taller sin hacer esta dinámica? ¿Habría sido igual?
"Reconociéndome mejor"	Propósito. Provocar la observación y la reflexión en las personas participantes en torno a lo que implica ser parte del género masculino visto desde ellas mismas, pero también desde un tercero, además de identificar la viabilidad de la relación democracia-masculinidad. Indicaciones. Conformar parejas, de preferencia de una mujer con una persona que se identifique con el género masculino, o bien triadas, conforme con el número de las personas participantes; lo importante es que en cada una haya una persona que se identifique con el género masculino. En seguida, las personas del género masculino contestarán el "Test 1. Reconociéndome mejor", y el resto el "Test 2. Reconociéndolo mejor", refiriéndose a una figura masculina que ellas elijan y que conozcan bien, como su pareja, novio, amigo, padre, hermano, etcétera. Una vez que cada integrante de la pareja o triada haya contestado su respectivo test, lo socializarán entre sí.

Nombre de la actividad	Descripción																								
"Reconociéndome mejor"	"Test 1. Reconociéndome mejor" (Sólo para quienes se identifican con el género masculino) Indicaciones: contesta las siguientes preguntas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Preguntas</th><th>Respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país?</td><td></td></tr> <tr> <td>2. ¿Cómo me siento de ser parte del género masculino?</td><td></td></tr> <tr> <td>3. ¿Qué es lo que más me gusta de ello? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>4. ¿Qué es lo que menos me gusta de ello? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>5. ¿Considero compatible el ejercicio mi masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)</td><td></td></tr> </tbody> </table> "Test 2. Reconociéndolo mejor" (Para el resto de las personas) Indicaciones: contesta las siguientes preguntas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Preguntas</th><th>Respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>2. ¿Qué consideras que es lo que más disfrutan estas personas de su masculinidad? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>3. ¿Qué consideras que es lo que menos disfrutan? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>4. ¿Qué tipo de masculinidad es la que a ti te gusta? ¿Por qué?</td><td></td></tr> <tr> <td>5. ¿Consideras compatible el ejercicio de la masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)</td><td></td></tr> </tbody> </table> Preguntas para la reflexión final: a) ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de lo visto hasta el momento en el taller sobre la democracia? b) ¿Consideras viable la relación entre la democracia y las masculinidades en México? (Sí o no y por qué) c) ¿Qué consideras que puede aportar la democracia a las masculinidades?	Preguntas	Respuestas	1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país?		2. ¿Cómo me siento de ser parte del género masculino?		3. ¿Qué es lo que más me gusta de ello? ¿Por qué?		4. ¿Qué es lo que menos me gusta de ello? ¿Por qué?		5. ¿Considero compatible el ejercicio mi masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)		Preguntas	Respuestas	1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país? ¿Por qué?		2. ¿Qué consideras que es lo que más disfrutan estas personas de su masculinidad? ¿Por qué?		3. ¿Qué consideras que es lo que menos disfrutan? ¿Por qué?		4. ¿Qué tipo de masculinidad es la que a ti te gusta? ¿Por qué?		5. ¿Consideras compatible el ejercicio de la masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)	
Preguntas	Respuestas																								
1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país?																									
2. ¿Cómo me siento de ser parte del género masculino?																									
3. ¿Qué es lo que más me gusta de ello? ¿Por qué?																									
4. ¿Qué es lo que menos me gusta de ello? ¿Por qué?																									
5. ¿Considero compatible el ejercicio mi masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)																									
Preguntas	Respuestas																								
1. ¿Qué opinas de cómo son criadas/formadas las personas que forman parte del género masculino en este país? ¿Por qué?																									
2. ¿Qué consideras que es lo que más disfrutan estas personas de su masculinidad? ¿Por qué?																									
3. ¿Qué consideras que es lo que menos disfrutan? ¿Por qué?																									
4. ¿Qué tipo de masculinidad es la que a ti te gusta? ¿Por qué?																									
5. ¿Consideras compatible el ejercicio de la masculinidad con la democracia? (Sí o no y por qué)																									



Fuentes de consulta

- AYUDA EN ACCIÓN, *Tipos de violencia contra las mujeres*, Madrid, 5 de julio de 2018, en <<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>>.
- BARD, Gabriela, "Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes", *Península*, vol. XI, núm. 2, Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, julio-diciembre 2016, pp. 101-122, en <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870576616300058>>
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*, última modificación, 29 de abril de 2022, en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>>.
- COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO, *Informe preliminar sobre el tema Orientación sexual, identidad de género y expresión de género*, 2013, en <http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_actual_Orientacion_Sexual.pdf>.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, "Los derechos humanos de grupos de atención prioritaria", *Defensor*, núm. 9, año XVI, septiembre de 2018, en <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/dfensor_09_2018.pdf>.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO, *México: Situación de la mujer*, Madrid, 2019, en <<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/05/Situaci%C3%B3n-de-la-mujer-en-M%C3%A9xico-2019.pdf>>.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Respeto a las Diferentes Masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre*, 2018, en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-respeto-dif-masculinidades.pdf>.

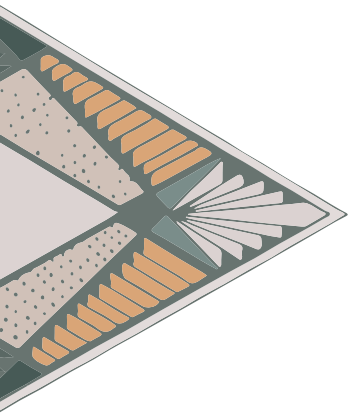
- CONNEL, Robert, "La organización social de la masculinidad", Teresa Valdés y José Olavarria (eds.), *Masculinidades. Poder y crisis*, colección Ediciones de las mujeres núm. 24, Santiago de Chile, Isis Internacional-FLACSO, 1997, en <<https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>>.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, México, Conapred, 2016, en <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales>>.
- CÓRDOVA, Ocner, "La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar", *Persona y familia*, Revista del Instituto de la Familia de la Facultad de Derecho, núm. 6, Lima, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 2017, pp. 39-58, en <https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA%20VIOLENCIA%20ECON%20MICA%20Y%20PATRIMONIAL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20EL%20%20C3%81MBITO%20FAMILIAR.pdf>.
- DAHL, Robert, "¿Qué es la democracia?", *La democracia/Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999, en <<https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/dahl.pdf>>.
- "Democracia e igualdad política", *La democracia*, 16 de abril de 2020, en <http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena7/quincena7_contenidos_1c.htm>.
- FABIÁN GARCÍA, Leonardo, *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*, Quito, FLACSO Ecuador, 2015, en <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>>.
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *El enfoque basado en los derechos humanos*, UNFPA, 24 de febrero 2020, en <<https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>>.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, "Las mujeres y el crecimiento económico", *Finanzas y Desarrollo*, vol. 56, núm. 1, marzo de 2019, en <<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2019/03/pdf/fd0319s.pdf>>.
- GALLEGOS ARGÜELLO, María del Carmen, *La identidad de género: masculino versus femenino*, conferencia dentro del "I Congreso Internacional de Comunicación y Género", 2012, en <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/34671/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%20N%20Y%20G%20C9NERO-4.pdf;jsessionid=21B880C1C154FA70310016A65D17FAC8?sequence=1>>.

- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, *Sensibilización en masculinidad y violencia de género. Guía metodológica*, 2011, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/edomex_meta8_2011.pdf>.
- HUHLE, Rainer, "La violación de los derechos humanos - ¿Privilegio de los Estados?", *KO'AGA ROÑE'ETA, Revista de derechos humanos*, serie IV, Actores no gubernamentales, 1993, en <<http://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>>.
- INCIDE FEMME, *Conversatorio "La responsabilidad de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres"*, 7 de diciembre de 2020, en <<https://www.facebook.com/incidefemme/videos/216764779857703/>>.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Culturas familiares: hacia la construcción de familias democráticas, Guía para la implementación del taller*, México, IEDF, 2016, en <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/familia/culturas%20familiares_biblioteca%20e.pdf>.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Educación cívica y personalidad democrática. Educar para la convivencia con vivencia / Manual para educadores*, México, IEDF, 2007, en <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>>.
- _____, *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 [EI1723]*, México, IEDF, 2017, en <<http://www.iedf.org.mx/www/sites/CapitalCivica/EI1723.pdf>>
- _____, *Manual sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género. ¿Qué hago si soy víctima?*, Ciudad de México, IECM, 2021, en <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site2/assets/files/2021_02_10_Manual-sobreVPGQuehagoisisoyvictima_.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>>.
- INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Y GOBIERNO FEDERAL, *Participación comunitaria de las mujeres: El papel de los agentes y agentas municipales con perspectiva de género*, 2009, en <<http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2015/10/30-Participaci%C3%B3n-Comunitaria-de-las-Mujeres-El-Papel-de-los-Agentes-y-Agentas-Municipales-con-Perspectiva-de-G%C3%A9nero.pdf>>.
- LAGARDE, Marcela, "El género", *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Horas y HORAS, 1996, en <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf>.

- MAYORGA, Fernando y Eduardo Córdova, *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*, Institut de Recherche et Débat sur la Gouvernance, Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra, no publicado, 2007, en <<http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-334.html>>.
- MEDINA FERNÁNDEZ, Óscar, "Especificidad de la educación de adultos. Bases psicopedagógicas y señas de identidad", *Educación XX1*, núm. 3, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000, en <<https://www.redalyc.org/pdf/706/70600304.pdf>>.
- MORA, Misael, "Niveles socioeconómicos en México", *Rankia*, 29 de noviembre de 2019, en <<https://www.rankia.mx/blog/mejores-opiniones-mexico/3095882-niveles-socioeconomicos-mexico>>.
- NACIONES UNIDAS, *Violencia homofóbica y transfóbica*, ficha de datos, en <<https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Violence-Factsheet-Esp.pdf>>.
- NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL, *Estudio sobre los problemas comunes a que se enfrentan los Estados en sus esfuerzos por garantizar la democracia y el estado de derecho desde una perspectiva de derechos humanos. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/22/29)*, 2012, en <<https://undocs.org/es/A/HRC/22/29>>.
- NACIONES UNIDAS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS, *Los derechos de la mujer son derechos humanos*, 2017, en <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf>.
- NACIONES UNIDAS MÉXICO, *Agenda 2030*, en <<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>>.
- NACIONES UNIDAS, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) E INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE (IDEA), *Democracia y desarrollo: el rol de las Naciones Unidas*, 2013, en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-y-desarrollo.pdf>>.
- OLIVEIRA, Karen, "Brundtland, ¿Dónde está nuestro futuro común?", *United Explanations*, 2012, en <<https://www.unitedexplanations.org/2012/04/02/brundtland-donde-esta-nuestro-futuro-comun/>>.
- ONU MUJERES, *Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*, 2016, en <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración universal de derechos humanos*, en <<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>>.

- _____, "¿Qué es el Estado de derecho?", *La ONU y el Estado de derecho*, en <<https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) Y SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), *Metodología PESA México: Manual para agentes de desarrollo rural*, 2016, en <<http://www.fao.org/3/a-i5507s.pdf>>.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington, 2002, en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=9A3B73051391D5A09C39A31D7193BB55?sequence=1>.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*, México, PNUD, en <<https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>>.
- _____, *Agenda 2030 Igualdad de Género para no dejar a nadie atrás*, en <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>>, [consulta hecha el 20 enero 2021].
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, *El Enfoque Integrado y la Dimensión Ambiental en la Agenda 2030*, ONU Medio ambiente, 2018, en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25644/dimension_ambiental_agenda2030.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- "¿Qué es 'tropicalizar' al español mexicano?", *Concepto y contenido*, 9 de marzo de 2020, en <<https://conceptoycontenido.com/f/%C2%BFqu%C3%A9-es-tropicalizar-al-espa%C3%B1ol-mexicano>>).
- ROMERO ARIZA, Marta, "El aprendizaje experiencial y las nuevas demandas formativas", *Revista de Antropología Experimental*, núm. 10, especial educación, Universidad de Jaen, 2010, en <<http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2010/edu1008pdf.pdf>>.
- SALAZAR, Luis y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 1, Instituto Nacional Electoral, 2020, en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_01.pdf>.
- SANDI, Carlomagno, *La democracia, principios*, 9 de junio de 2013, en <<https://es.slideshare.net/CarlomagnoSandi/principios-de-la-democracia>>.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, *Sensibilización en masculinidad y violencia de género. Guía metodológica*, 2011, en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/edomex_meta8_2011.pdf>.

- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *Masculinidad hegemónica vs masculinidades igualitarias*, 27 de junio de 2016, en <<https://www.gob.mx/sre/articulos/masculinidad-hegemonica-vs-masculinidades-igualitarias>>.
- SENADO DE LA REPÚBLICA, INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, México, 2014, en <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>>.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, *Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a las empresas de la República Mexicana*, México, STYPS, s/f, en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281042/Protocolo_28062017_FINAL.pdf>, [consulta hecha el 13 de julio de 2022].
- SOMUANO, María Fernanda y Fernando Nieto, *Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?*, México, Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México, 2014, en <<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Ciudadania-Activa.pdf>>.
- “Suman casi 3 mil mujeres asesinadas en México en 2019; solo 726 se investigan como feminicidios”, *Animal Político*, Redacción, 25 de noviembre de 2019, en <<https://www.animalpolitico.com/2019/11/3-mil-mujeres-asesinadas-mexico-2019-ocnf/>>.
- UNICEF, *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*, 2017, en <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/com-1_perspectivagenero_web.pdf>.
- URESTI, Katia, Luz Orozco, José Ybarra y María Consuelo Espinosa, “Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México”, *Acta Universitaria*, vol. 27, núm. 4, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 2017, en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/au/v27n4/2007-9621-au-27-04-59.pdf>>.



Anexo

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PRESTAN ALGUNOS SERVICIOS A MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

Servicios de atención y orientación, sobre todo para mujeres y las familias	
Secretaría de las Mujeres Oficina central Atención ciudadana Dirección: Avenida Morelos 20, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06000, Ciudad de México Teléfono: 55 5512 2836 Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y viernes de 9:00 a 15:00 < https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de > La Secretaría cuenta con “27 Lunas” y tiene oficinas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. < https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/asesorias/lunas > y < https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/asesorias/talleres-y-cursos >	Servicios que ofrece: • Asesorías Brindamos a todas las mujeres una atención libre de prejuicios con perspectiva de género, a través de la cual se proporcionan las opciones, alternativas y herramientas para enfrentar y resolver su situación. • Atención inicial Brindamos a todas las mujeres que acuden por primera vez a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México una atención con perspectiva de género y libre de prejuicios. • Atención de mujeres víctimas de violencia sexual en el transporte público Brindamos atención a víctimas por violencia sexual en el transporte público a través de los módulos “Viaja Segura”. Brindamos protección, asesoría y acompañamiento jurídico gratuito a través del personal especializado.

*También puede ser muy útil la consulta del sitio web <<https://guardianes.org.mx/>>.

	• Capacitación Programa Institucional de Capacitación: se brindan talleres y cursos gratuitos en las 27 Lunas. ◦ Corresponsabilidad Social para Beneficio de las Mujeres ◦ Autonomía económica ◦ Ciudadanía y liderazgo ◦ Juventudes ◦ Salud emocional
Oficinas "27 Lunas" de la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México	
LUNAS Alcaldía Álvaro Obregón "Alaíde Foppa" LUNA 1 Dirección: Prolongación Calle 4, colonia Tolteca, dentro del Parque de la Juventud, c. p. 01150 Teléfonos: 55 5276 6887 / 55 5276 6889	LUNAS Alcaldía Álvaro Obregón "Alaíde Foppa" LUNA 2 Dirección: Calle 22 y avenida Hidalgo esq. calle 17, colonia Pre concreto, c. p. 01400. Teléfonos: 55 1857 7510 / 55 1857 7513
LUNAS Alcaldía Azcapotzalco "Marcela Lagarde" LUNA 1 Dirección: Avenida 22 de febrero 421, colonia Barrio de San Marcos, c. p. 02020 Teléfonos: 55 5272 4060 / 55 1715 6088	LUNAS Alcaldía Benito Juárez "Benita Galeana" LUNA 1 Dirección: Eje Central Lázaro Cárdenas 695, piso 1, colonia Narvarte, c. p. 03020 Teléfonos: 55 5579 0206 / 55 5160 0039
LUNAS Alcaldía Benito Juárez "Benita Galeana" LUNA 2 Dirección: Eje 5 Sur Ramos Millán 95, colonia Niños Héroes de Chapultepec, c. p. 03440 Teléfonos: 55 1543 5988 / 1543 5944	LUNAS Alcaldía Coyoacán "Tina Modotti" LUNA 1 Dirección: Leopoldo Salazar s/n, casi esq. Carlos González Peña, colonia Copilco el Alto, c. p. 04360 Teléfonos: 55 1545 4578 / 55 9154 8938
LUNAS Alcaldía Coyoacán "Tina Modotti" LUNA 2 Dirección: Avenida Rey Nezahualcóyotl, s/n esq. Yaquis, colonia Ajusco Huayamilpas, c. p. 04300 (interior del Parque Ecológico Huayamilpas) Teléfonos: 55 1735 7469 / 55 1735 7467	LUNAS Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, "Amparo Ochoa" LUNA 1 Dirección: Prolongación 16 de septiembre s/n casi esq. Av. Veracruz, colonia Contadero, c. p. 05500 Teléfonos: 55 5812 1414 / 55 2163 1225

LUNAS Alcaldía Cuajimalpa de Morelos “Amparo Ochoa” LUNA 2 Dirección: José María Castorena 187, colonia Cuajimalpa, c.p. 05000 Teléfonos: 55 1735 5999 / 55 1735 5997	LUNAS Alcaldía Cuauhtémoc “Juana de Asbaje” LUNA 1 Dirección: Aldama, Violeta y Mina s/n, sótano edificio de la alcaldía, colonia Buenavista, c.p. 06350 Teléfonos: 55 9131 5945 / 55 1707 6100
LUNAS Alcaldía Cuauhtémoc “Juana de Asbaje” LUNA 2 Dirección: Lucas Alamán 122, colonia Obrera, c.p. 06800 Teléfono: 55 5035 1300	LUNAS Alcaldía Gustavo A. Madero “Nahui Ollín” LUNA 1 Dirección: Avenida Fray Juan de Zumárraga s/n, colonia Aragón la Villa, c.p. 07050 Teléfonos: 55 2230 1573 / 2230 1557
LUNAS Alcaldía Gustavo A. Madero “Nahui Ollín” LUNA 2 Dirección: Camellón de Oriente 95 y Norte 50, colonia La Joyita, c.p. 07860 Teléfonos: 55 2235 4614 / 55 5206 2601	LUNAS Alcaldía Iztacalco “Coatlicue” LUNA 1 Dirección: Avenida Santiago s/n, esq. Playa Rosarito, colonia Barrio Santiago (dentro del Centro Social Josefina Díaz), c.p. 08800 Teléfono: 55 9180 0983
LUNAS Alcaldía Iztacalco “Coatlicue” LUNA 2 Dirección: Avenida Sur 8, s/n, casi esq. con avenida Javier Rojo Gómez (atrás del deportivo Leandro Valle), colonia Agrícola Oriental, c.p. 08500 Teléfonos: 55 5162 8122 / 55 5206 2601	LUNAS Alcaldía Iztapalapa “Elena Poniatowska” LUNA 1 y 2 Dirección: Centro Social Villa Estrella Módulo 4, Camino Cerro de la Estrella s/n, colonia El Santuario Aculco, c.p. 09009 Teléfonos: 55 2236 1593 / 55 2236 1595
LUNAS Alcaldía La Magdalena Contreras “Cristina Pacheco” LUNAS 1 y 2 Dirección: Centro Social Atacaxco, calle Piaztic s/n (frente a secundaria 262), colonia San José Atacaxco, c.p. 10378 Teléfonos: 55 5085 3832 / 55 5085 3851	LUNAS Alcaldía Miguel Hidalgo “Frida Kahlo” LUNA 1 Dirección: Avenida Parque Lira 128, colonia Ampliación Daniel Garza, c.p. 11840 Teléfono: 55 2614 3171

LUNAS Alcaldía Miguel Hidalgo “Frida Kahlo” LUNA 2 Dirección: Avenida Observatorio s/n, esq. General José María Mendivil, colonia Daniel Garza, c.p. 11830 Teléfonos: 5 1715 6328 / 55 8948 1846	LUNAS Alcaldía Milpa Alta “Cihual in Calli” LUNA 1 Dirección: Calle Yucatán s/n esq. calle Constitución, colonia Centro, en Villa Milpa Alta (arriba del mercado Benito Juárez), c.p. 12000 Teléfonos: 55 1549 4515 / 55 1549 1512
LUNAS Alcaldía Milpa Alta “Cihual in Calli” LUNA 2 Dirección: Avenida Puebla 250, esq. avenida Nuevo León, colonia Villa Milpa Alta (interior Casa de Cultura CALMECAC), c.p. 12000 Teléfonos: 55 2580 7821 / 55 1549 1500	LUNAS Alcaldía Tláhuac “Rosario Castellanos” LUNA 1 y 2 Dirección: Margarita 5, entre Geranio y Jacaranda, colonia Quiahuatla, c.p. 13090 Teléfonos: 55 5842 6573 / 55 5842 4934
LUNAS Alcaldía Tlalpan “Yaocíhuatl Tlalpan” LUNA 1 Dirección: Carretera Federal a Cuernavaca 2, colonia La Joya, c.p. 14090 Teléfonos: 55 5513 5985 / 55 5573 2196	LUNAS Alcaldía Tlalpan “Yaocíhuatl Tlalpan” LUNA 2 Dirección: Camino a Santa Úrsula 24, esq. Textitlán, colonia Santa Úrsula Xitla, c.p. 14420 Teléfonos: 55 1707 6591 / 55 1707 6590
LUNAS Alcaldía Venustiano Carranza “Esperanza Brito de Martí” Dirección: Prolongación Lucas Alamán 11, piso 1, colonia Del Parque, c.p. 15960 Teléfonos: 55 2121 0145 / 55 1673 1912	LUNAS Alcaldía Xochimilco “Laureana Wright González” LUNA 1 Dirección: Francisco I. Madero 11, colonia Barrio el Rosario, c.p. 16070 Teléfonos: 55 2208 5517 / 55 5675 1108
LUNAS Alcaldía Xochimilco “Laureana Wright González” LUNA 2 Dirección: Dalia s/n, Plaza San Cristóbal, colonia Barrio San Cristóbal, c.p. 16080 Teléfono: 55 5161 6504	
Sistema integral para la familia (DIF) Ciudad de México Avenida San Francisco 1374, colonia Tlacoquemécatl, alcaldía Benito Juárez, c.p. 03200, Ciudad de México Teléfono: 55 5559 1919	• Cartilla de Servicios primera infancia Servicio por el cual se brinda la cartilla de servicios a niñas y niños de 0 a 6 años para acceder a servicios correspondientes al desarrollo... • Estancia Infantil en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil Servicio para que madres, padres o tutoras o tutores realicen la inscripción de las niñas y los niños de 6 meses de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

	• Atención reeducativa a hombres que ejercen violencia Servicio mediante el cual se proporciona atención reeducativa a hombres que ejercen violencia, a fin de construir relaciones más equitativas. • Prevención del maltrato infantil en la familia Servicio mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para identificar y prevenir el maltrato infantil. • Orientación alimentaria Servicio por el que la población solicitante recibe pláticas, talleres, cápsulas informativas y actividades lúdicas. • Solicitud de convivencia o reintegración de una niña, niño o adolescente a un ambiente familiar libre de violencia
Centros de Justicia para las Mujeres Alcaldía Azcapotzalco Teléfonos: 55 5346 8370/ 55 5346 8394 Correo electrónico: maria_lopeza@pgjcdmx.gob.mx Alcaldía Iztapapala Centro 1. Avenida 20 de Noviembre 29, manzana 227, colonia Ixtlahuacán, c. p. 09690 Ciudad de México Teléfonos: 55 5345 5736, ext. 5736 / 55 5345 5737 Correo electrónico: dirgeneralcjm@gmail.com Alcaldía Tlalpan Centro 3. Calle Manuel Constanzo 43, manzana 63, lote 10 (antes San Luis de la Paz 63), colonia Miguel Hidalgo, c. p. 14250 Ciudad de México Teléfono: 55 5200 9280 <https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094> Correo electrónico: nancya_gomez@pgj.cdmx.gob.mx	Servicios multidisciplinarios como: a) Atención psicológica, jurídica y médica b) Albergues temporales c) Ludoteca con personas expertas en temas de desarrollo infantil d) Talleres de empoderamiento social y económico de apoyo a las mujeres para salir del círculo de violencia

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, c.p. 01030 Ciudad de México Teléfono: 55 5229 5600 Web: <https://cdhcm.org.mx y http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/> Correo electrónico: cdhdf@cdhcm.org.mx	Puede acudir cualquier persona que considere que se le ha violado alguno de sus derechos humanos, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo, edad, estado civil, etcétera. La atención a las personas es directa. Para la formulación de una queja no se requiere abogada o abogado ni gestora o gestor. Todos los servicios son gratuitos. Atiende todos los días del año, las 24 horas del día.
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (Adevi) Horario: de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes General Gabriel Hernández 56, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06720 Teléfono: 55 5200 9000 Servicio gratuito <https://www.fgjcdmx.gob.mx/nuestros-servicios/ADEVI>	Terapia psicológica en crisis, familiar y grupal; terapia para niños y niñas ante el duelo; gestión de servicios de asistencia social, salud, servicios funerarios, pasajes, hospedajes y medicamentos; acompañamiento, asesoría y representación jurídica a la víctima directa e indirecta en la coordinación territorial correspondiente; inconformidades y escritos para presentar pruebas que ayuden al esclarecimiento de los hechos que se investigan.
Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) Dr. Andrade, tercer piso, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06720 Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas Teléfonos: 5200 9188 / 5200 9189 Los servicios del Centro son gratuitos <https://www.fgjcdmx.gob.mx/civa>	Atención psicológica a víctimas de amenazas y personas generadoras de violencia familiar
Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) General Gabriel Hernández 56, planta baja, entre Doctor Lavista y Doctor Río de la Loza, colonia Doctores, c.p. 06720. Horario: lunes a domingo de 9:00 a 19:00 horas Teléfonos: 5345 5248 / 5345 5228 / 5345 5229 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/cavi>	Asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia, tramitación de medidas de protección de emergencia previstas en la <i>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México</i>, y auxiliares de la autoridad ministerial o judicial en la elaboración de dictámenes psicológicos victimales.

Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (Cariva) Avenida Dr. Río de la Loza 156, quinto piso, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06720 Horario: lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas Teléfonos. 55 5200 9166 / 55 5200 9172 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/CARIVA>	
Centro de Estancia Transitoria para Niñas y Niños Doctor Lavista 78, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06720 Hora de cierre: 18:00 horas Teléfonos: 55 5242 6270 <https://www.fgjcdmx.gob.mx/centro-de-estancia-transitoria>	En colaboración con la autoridad ministerial, el Centro de Estancia Transitoria realiza acciones tendentes a favorecer la reintegración o integración de niñas y niños a una familia de origen o alterna. En los casos de las personas menores de edad en calidad de expósitos, se garantiza su derecho a la familia por medio de la adopción.
Tandas para el bienestar Secretaría de Economía Teléfono: 800 08 32 666 <https://becas.news/bienestar/tandas-para-el-bienestar/>	El programa consiste en un apoyo, mediante financiamiento sin intereses, de 6 mil pesos que se entregan de forma individual a las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad. Asimismo, quienes reintegren en su totalidad el primer apoyo, podrán acceder a un segundo financiamiento, sin intereses, por 10 mil pesos. En caso de reembolsarlo en su totalidad mediante entregas mensuales, se podrá tener acceso a un tercer apoyo mediante financiamiento, sin intereses, por 15 mil pesos.

Financiamiento de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso) Dirección: Tepozteco 36, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez, c.p. 03020, Ciudad de México Teléfonos: 55 9180 0779 / 55 5698 9060 <https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas/programa/microcreditos-para-mujeres-emprendedoras> Correo electrónico: fondeso@fondeso.cdmx.gob.mx Horario: lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas	Busca impulsar la autonomía económica de las mujeres y contribuir a reducir la brecha de género en materia de desarrollo económico a través del crédito para el emprendimiento, para la creación o consolidación de micronegocios o para la ampliación de activos y el mayor acceso a la tecnología por parte de mujeres empresarias.
Financiamiento para Mujeres Empresarias Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso) Dirección: Tepozteco 36, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez, c.p. 03020, Ciudad de México Teléfonos: 55 9180 0779 / 5698 9060 Correo electrónico: fondeso@fondeso.cdmx.gob.mx Horario: lunes a jueves de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas <https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas/programa/financiamiento-para-mujeres-emprendedoras>	Esta estrategia tiene como fin impulsar la autonomía económica de las mujeres y contribuir a reducir la brecha de género en materia de desarrollo económico por medio del crédito para el emprendimiento, para la creación o consolidación de micronegocios o para la ampliación de activos y el mayor acceso a la tecnología de mujeres empresarias.

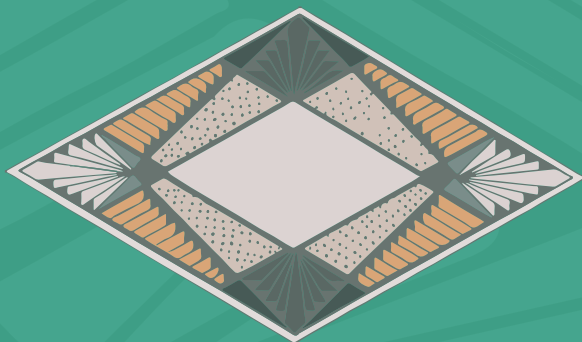
Instituto de Capacitación para el Trabajo (Icat) Dirección: Calzada San Antonio Abad 32, segundo piso, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06820 Teléfono: 55 5740 0237 Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas Para más información, llamar al teléfono 55 5740 0237, ext. 1029 <https://www.ikat.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/2-capacitacion-para-y-en-el-trabajo> Correo electrónico: icat@cdmx.gob.mx	• Personas que se encuentran trabajando actualmente y que buscan incrementar sus conocimientos o mejorar sus habilidades • Personal de RRHH de las empresas que requieren cumplir con sus obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento • Personas que se encuentran desempleadas y que buscan adquirir nuevos conocimientos, ya sea para encontrar un trabajo remunerado o para emprender su propio negocio La certificación de competencias busca reconocer el conocimiento y las habilidades adquiridas mediante la experiencia laboral. • El certificado de competencia es un documento oficial, expedido por la Secretaría de Educación Pública, que asegura que la persona puede desempeñarse en alguna ocupación (por ejemplo, como mesera o mesero o como recamarera o recamarero) según los requerimientos de las empresas y las instituciones.
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Servicio Nacional del Empleo Calzada San Antonio Abad 32, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06820, Ciudad de México Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas Teléfono: 55 5709 3233, ext. 3042 <https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne> Correo electrónico: subdireccion.snyco@gmail.com	• Capacitación mixta Para quienes aspiren a ser contratadas o contratados por una empresa que requiera personal capacitado de acuerdo con los requerimientos de sus vacantes disponibles • Capacitación en la práctica laboral Para quienes deseen adquirir o fortalecer sus competencias laborales capacitándose directamente en el proceso productivo de una empresa • Capacitación para el autoempleo Para quienes no logran vincularse a un puesto de trabajo y deseen desarrollar una actividad productiva por cuenta propia • Vales de capacitación Para quienes necesitan actualizar, mejorar o reconvertir sus competencias, habilidades y destrezas laborales con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación

Servicios de atención y orientación, sobre todo para hombres	
Centro Mhoresvi Teléfono: 55 9180 4168 <https://mhoresvi.wordpress.com/servicios/> Correo electrónico: mhoresvi@yahoo.com.mx	Es una organización que trabaja con hombres que necesitan y están dispuestos a cambiar sus conductas de violencia con su pareja y su familia y por conductas de respeto, equidad, cercanía afectiva, responsabilidad y buen trato. Se imparten pláticas, conferencias, talleres de sensibilización, talleres de capacitación y participaciones en eventos públicos y ferias, siempre tocando los temas de masculinidad, violencia de género, violencia de género de los hombres en la familia, alternativas para transitar de la violencia de género a la equidad, respeto y buen trato.
Colectivo de Hombres para Relaciones Igualitarias A.C. (CORIAC) Diego Arenas Guzmán 189, colonia Iztaccíhuatl, a una cuadra del metro Villa de Cortés, Ciudad de México Teléfono: 56 963498 - Fax: 56 963498 <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=2831&entidad=Agentes&html=1> Correo electrónico: colectivo@coriac.org.mx	Es un colectivo de hombres que elabora propuestas transformadoras en las relaciones de género. Se trabaja por cambiar actitudes y comportamientos masculinos que empobrecen las relaciones humanas y someten a las mujeres. Se investigan, promueven y desarrollan acciones de cambio personal, institucional y social basadas en relaciones de igualdad para ambos sexos. Sus acciones se dirigen a hombres de diversas clases sociales, etnias y nacionalidades interesados en construir formas diferentes de ser hombres desde un punto de vista crítico y propositivo. Se aborda la problemática de las masculinidades en espacios públicos y privados.

Sistema de Atención Integral para la Familia DIF Servicio de Atención Psicológica y Reeducativa a Hombres que Ejercen Violencia de Género Dirección de Programas a NNA Zona B Dirección: Xochicalco 1000, 2° Piso, edificio "A" Teléfono: 55 5604 0127, exts. 4001 y 4309 <https://dif.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/servicio-de-atencion-psicologica-y-reeducativa-hombres-que-ejercen-violencia-de-genero> Correo electrónico: erradicandolaviolencia@dif.cdmx.gob.mx	Se ofrecen: • Talleres • Pláticas • Cine debates • Ferias educativas Requisitos: Mínimo 10 personas, en un horario de 9:00 a 15:00 horas
---	---

La versión electrónica de *Democracia y masculinidades* se terminó el 11 de noviembre de 2022.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo. Se utilizaron las fuentes tipográficas Frutiger LT Std y Haboro Contrast.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México.

www.iecm.mx